

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 06 de Marzo del 2013

En Arica, a 06 días del mes de Marzo del 2013 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma y Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y
- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

TABLA A TRATAR

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013; (se adjuntan antecedentes):
 - APOYO EN LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ELABORACIÓN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO, DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO;
 - INGRESO AL SISTEMA COMPUTACIONAL DE EXPEDIENTES (PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RECEPCIONES FINALES, ANTEPROYECTOS, PERMISOS DE OBRAS MENORES);
 - ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA ATENDER CONSULTAS DE TRÁMITE D.O.M (CERTIFICADOS TALES COMO: CERTIFICADOS DE NÚMERO, UBICACIÓN, PATENTE, VIVIENDA SOCIAL INFORMES PREVIOS, OCUPACIÓN DE BNUP Y TRÁMITES GENERALES);

- ASIGNACIÓN DE KARDEX PARA EXPEDIENTES APROBADOS Y ARCHIVO DE ÉSTOS;
- MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD, MEDIANTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG); Y
- DIGITALIZAR PLANOS DE LOTEOS DISPONIBLES EN LA DIRECCIÓN Y TRASPASARLOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

2) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013; (se adjuntan antecedentes):*

- *APOYO EN EL PINTADO DE SEÑALÉTICA;*
- *CONFECIÓN DE ESTAMPADO DE LETREROS A LAS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE ARICA;*
- *APOYO EN LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL BORDE COSTERO, AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD; Y*
- *APOYO EN LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA A LOS DISTINTOS OPERATIVOS, CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA.*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

3) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013; (Se adjuntan antecedentes):*

- *APOYO EN EL INGRESO DE CITADOS A LAS AUDIENCIAS;*
- *APOYO EN LOS LIBROS ÍNDICES (TRÁNSITO, PENAL Y COLISIÓN);*
- *APOYO EN ASESORAR Y ATENDER AL PÚBLICO, GESTIÓN DE REMISIÓN DE LOS FORMULARIOS F 2890 SOBRE DECLARACIÓN DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES RAÍCES; Y*
- *APOYO EN REALIZAR LA CANCELACIÓN DE RECEPCIONES FINALES, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIONES ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADO N°2/2013 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°027 del 15/02/2013)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CANCELAR LA SUBVENCIÓN DE \$1.700.000, OTORGADA A TRAVÉS ACUERDO POR EL CERTIFICADO N°243/2012, CON PRESUPUESTO DEL AÑO 2013. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) *SE DA A CONOCER EL NUEVO SISTEMA DE CALIFICACIÓN, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ENVIADO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DE SERNATUR. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 7) *PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 y 2013; (Se adjuntan antecedentes):*

- *ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA*
- *ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°01, 02, 03, 04 Y 05/2012*
- *ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°01/2013*
- *ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°01/2013*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 8) *ENTREGA DE ACTAS EJECUTIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES DEL AÑO 2013:*

- *ORDINARIAS : N°03, 04, 05 y 06/2013*
- *EXTRAORDINARIAS : N°01, 02, 03 y 04/2013*

EXPONE : Sr. Secretario Municipal

- 9) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°83/12 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ, CARRERA AGROPECUARIA”, QUE CUENTA CON FINANCIAMIENTO MINEDUC. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administ. de Educación Municipal

- 10) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°222/12 DENOMINADA “MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, QUE CUENTA CON FINANCIAMIENTO MINEDUC. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administ. de Educación Municipal

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013; (Se adjuntan antecedentes):

- LICEO BICENTENARIO JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ

EXPONE : Sr. Juan Zenteno Ramírez,
Director Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández

12) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR POR TRATO DIRECTO LA OBRA “HABILITACIÓN DE SALAS DE CLASES, REMODELACIÓN BAÑOS DE PROFESORES, MEJORAR SALA DE MÚSICA Y OTROS”, A LA EMPRESA MIGUEL ROJAS SANDOVAL POR LA SUMA DE \$37.246.199. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administ. de Educación Municipal

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERIDA A LA ENTREGA, POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS, EN COMODATO DEL CAMARÍN UBICADO AL INTERIOR DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE – FILIAL ARICA, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO QUE EN EL MISMO CONTEMPLA UNA CLAUSULA EN LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PUEDA PONER TÉRMINO EN FORMA ANTICIPADA UNA VEZ QUE SE DESIGNE AL(OS) FUNCIONARIOS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERIDA A LA ENTREGA, POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS, EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA CALLE LA DIPUTADA N°3491, POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS SAN VALENTÍN, CON LA CONDICIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN, PRESENTANDO LA CARPETA DE ANTECEDENTES PARA OBTENER LA RECEPCIÓN DEFINITIVA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN UN PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CUYO INCUMPLIMIENTO SIGNIFICARÁ EL TÉRMINO IPSO FACTO DEL MISMO. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

15) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/11

DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, A FAVOR DE LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Comisión Evaluadora

16) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013:

- **APOYO EN LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ELABORACIÓN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO, DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO;**
- **INGRESO AL SISTEMA COMPUTACIONAL DE EXPEDIENTES (PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RECEPCIONES FINALES, ANTEPROYECTOS, PERMISOS DE OBRAS MENORES);**
- **ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA ATENDER CONSULTAS DE TRÁMITE D.O.M (CERTIFICADOS TALES COMO: CERTIFICADOS DE NÚMERO, UBICACIÓN, PATENTE, VIVIENDA SOCIAL INFORMES PREVIOS, OCUPACIÓN DE BNUP Y TRÁMITES GENERALES);**
- **ASIGNACIÓN DE KARDEX PARA EXPEDIENTES APROBADOS Y ARCHIVO DE ÉSTOS;**
- **MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD, MEDIANTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG); Y**
- **DIGITALIZAR PLANOS DE LOTEOS DISPONIBLES EN LA DIRECCIÓN Y TRASPASARLOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)**

Sr. ANGELA SOTO CALLE, Jefa Oficina de Personal... buenos días Honorable Concejo, Sr. Alcalde., bueno, en este momento se somete a la aprobación del Concejo las siguientes funciones a Honorarios:

- *Apoyo en la recepción de solicitudes y elaboración de trabajo de mantenimiento, demarcación e instalación de señalización de tránsito;*
- *Ingreso al sistema computacional de expedientes (permisos de construcción, recepciones finales, anteproyectos, permisos de obras menores);*

- *Atención de público para atender consultas de trámite D.O.M (certificados tales como: certificados de número, ubicación, patente, vivienda social informes previos, ocupación de BNUP y trámites generales);*
- *Asignación de kardex para expedientes aprobados y archivo de éstos;*
- *Mantener actualizado el catastro de viviendas de la ciudad, mediante sistema de información geográfica (SIG); y*
- *Digitalizar planos de loteos disponibles en la dirección y traspasarlos al sistema de información geográfica (SIG).*

Ésas son las primeras funciones que se someten a la aprobación del Concejo...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*bien, se abre el debate sobre el tema...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo quiero saber qué significa esto en cuanto a monto de dinero y en cuanto a personal, cuántas personas en total serían o es una persona por función...*

Sra. ANGELA SOTO CALLE...*lo que pasa es que estas funciones son para determinadas personas que ya están trabajando y, en atención a la ley, se les hace la modificación de funciones porque no pueden ser repetitivas en el tiempo...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*disculpa..., ¿me puedes profundizar un poquito en eso por favor?...*

Sra. ANGELA SOTO CALLE...*lo que pasa es que la función que es permanente dentro del Municipio la tiene que hacer un funcionario de Planta o a Contrata, no la puede hacer el personal a Honorarios, los a Honorarios tiene que hacer una tarea puntual dentro de un período determinado, es por eso que se van cambiando las funciones en atención a las funciones que se van asignando a cada funcionario contratado a Honorarios, pero todas estas funciones son para personal que ya está trabajando...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*ya, pero esto no significa más cantidad de recursos ni nuevas contrataciones...*

Sra. ANGELA SOTO CALLE...*no, es una modificación de las funciones...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*ya, muchas gracias...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, yo no tengo dudas en lo que se acaba de decir pero quiero agregar que hay funciones importantes que se van a realizar en la Dirección de Obras Municipales como, por ejemplo, ingresos al sistema computacional de expedientes, la atención de público, etc., entonces, como hemos tenido algunas falencias en la DOM, creo que es tremendamente importante que se estén asignando estas nuevas funciones a Honorarios...

Sr. ALCALDE... bien, Sr. Secretario, en votación...

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)... bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación de las funciones a Honorarios ya descritas por la Sra. Jefa de Personal y que se realizarán durante el año 2013; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°050/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°0266/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2013 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- APOYO EN LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ELABORACIÓN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO, DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO.;
- INGRESO AL SISTEMAS COMPUTACIONAL DE EXPEDIENTES (PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RECEPCIONES FINALES, ANTEPROYECTOS, PERMISOS DE OBRAS MENORES);
- ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA ATENDER CONSULTAS DE TRAMITE DOM (CERTIFICADOS TALES COMO: CERTIFICADOS DE NÚMERO, UBICACIÓN, PATENTE, VIVIENDA SOCIAL INFORMES PREVIOS, OCUPACION DE BNUP. Y TRAMITES GENERALES);
- ASIGNACIÓN DE KARDEX PARA EXPEDIENTES APROBADOS Y ARCHIVO DE ESTOS;
- MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD, MEDIANTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG); y
- DIGITALIZAR PLANOS DE LOTEOS DISPONIBLES EN LA DIRECCIÓN Y TRASPASARLOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013:

- **APOYO EN EL PINTADO DE SEÑALÉTICA;**
 - **CONFECCIÓN DE ESTAMPADO DE LETREROS A LAS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE ARICA;**
 - **APOYO EN LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL BORDE COSTERO, AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD; Y**
 - **APOYO EN LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA A LOS DISTINTOS OPERATIVOS, CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA**
-

Sr. ANGELA SOTO CALLE, Jefa Oficina de Personal... bueno, ahora se somete a consideración del Honorable Concejo las siguientes funciones a Honorarios que se llevarán a cabo durante el presente año en la Dirección de Aseo y Ornato:

- *Apoyo en el pintado de señalética;*
- *Confección de estampado de letreros a las distintas calles y avenida de la comuna de Arica;*
- *Apoyo en la mantención de áreas verdes en el borde costero, avenidas y calles de la ciudad; y*
- *Apoyo en la reparación y mantención eléctrica a los distintos operativos, calles y avenidas de la comuna...*

Sr. ALCALDE... Concejales, se ofrece la palabra...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Alcalde, en esto tengo una inquietud porque estas actividades o funciones siempre se han hecho por la Municipalidad, están dentro de las funciones de la Dirección de Tránsito y la Dirección de Aseo y Ornato, entonces, entonces, me llama la atención que se estén dando nuevas funciones, ¿pero esto significa contratar más gente o no?...

Sra. ANGELA SOTO CALLE... no, es igual que el caso anterior, o sea, es el mismo personal que trabaja en la Dirección de Aseo...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Alcalde, hoy día estamos citados para ver la autorización del contrato con la empresa Paisajismo Cordillera, que sería la encargada de hacer la mantención de las áreas verdes, y acá se nos pone la función de la mantención de áreas verdes en el borde costero, avenidas y calles de la ciudad, entonces, yo quiero saber si ésa es una función que se está

realizando o que se va a realizar hasta que se llegue a la contratación de la empresa...

Sra. ANGELA SOTO CALLE... mire, esto se va a realizar una vez que sea aprobado por el Concejo, no se puede realizar antes..., yo tengo entendido que el contrato con la empresa rige a contar del mes de Abril...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... entonces, esto sería un apoyo...

Sra. ANGELA SOTO CALLE... claro, sería un apoyo pero es una función a realizar antes de que se adjudique las áreas verdes a la nueva empresa en el mes de Abril...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... ya, okey...

Sr. ALCALDE... a ver, en el tema de las áreas verdes quiero decir que nosotros tenemos funcionarios a Honorarios desde el mes de Mayo del año pasado, desde cuando se le quitó la tarea a la Empresa Ruperto Ojeda, entonces, desde ese momento la Municipalidad empezó a trabajar con funcionarios a Honorarios, los cuales están contratados hasta el 31 de Marzo.

Si aprobamos más rato la adjudicación a la Empresa Paisajismo Cordillera, que es la que ganó después de un largo juicio, en ese momento, ella se hace cargo desde Abril en adelante del tema, y el plan que le vamos a pedir, porque no se lo podemos imponer, es que se recontrate al total o a la mayoría de los que actualmente están trabajando en esas tareas a Honorarios pagados por nosotros...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE... claro, si son contratados por la empresa, dejarían de ser pagados o financiados por nosotros, ése es el proyecto, digamos...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... además, Alcalde, hay que recordar que la Contraloría ha hecho una observación respecto a la cantidad de personal a Honorarios, a propósito de este mismo proyecto, por lo tanto, si son contratados por la empresa, descargamos el porcentaje de Honorarios...

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)... ¿alguna otra consulta, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación de las funciones a Honorarios ya detalladas por la

Srta. Ángela Soto, Jefa de Personal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°051/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°0256/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2013 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- *APOYO EN EL PINTADO DE SEÑALETICA;*
- *CONFECCIÓN DE ESTAMPADO DE LETREROS A LAS DISTINTAS CALLES Y AVENIDA DE LA COMUNA DE ARICA;*
- *APOYO EN LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL BORDE COSTERO, AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD;*
- *APOYO EN LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA A LOS DISTINTOS OPERATIVOS, CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA.*

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013:

- **APOYO EN EL INGRESO DE CITADOS A LAS AUDIENCIAS;**
- **APOYO EN LOS LIBROS ÍNDICES (TRÁNSITO, PENAL Y COLISIÓN);**
- **APOYO EN ASESORAR Y ATENDER AL PÚBLICO, GESTIÓN DE REMISIÓN DE LOS FORMULARIOS F 2890 SOBRE DECLARACIÓN DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES RAÍCES; Y**
- **APOYO EN REALIZAR LA CANCELACIÓN DE RECEPCIONES FINALES, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIONES ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

Sr. ANGELA SOTO CALLE, Jefa Oficina de Personal...bueno, las otras funciones que tenemos para la aprobación del Concejo

Municipal son las siguientes funciones a Honorarios que se realizarán durante el año 2013:

- *Apoyo en el ingreso de citados a la audiencias;*
- *Apoyo en los libros índices (tránsito, penal y colisión);*
- *Apoyo en asesorar y atender al público, gestión de remisión de los formularios F 2890 sobre declaración de enajenación de los bienes raíces; y*
- *Apoyo en realizar la cancelación de recepción finales, permisos de construcción y regularizaciones enviadas por la Dirección de Obras)...*

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...¿alguna consulta sobre el tema, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación de las funciones a Honorarios que acaban de ser leídas; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°052/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°0286/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2013 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- *APOYO EN EL INGRESO DE CITADOS A LA AUDIENCIAS;*
- *APOYO EN LOS LIBROS INDICES (TRÁNSITO, PENAL Y COLISIÓN);*
- *APOYO EN ASESORAR Y ATENDER AL PÚBLICO, GESTIÓN DE REMISIÓN DE LOS FORMULARIOS F 2890 SOBRE DECLARACIÓN DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES RAICES; y*
- *APOYO EN REALIZAR LA CANCELACIÓN DE RECEPCION FINALES, PERMISOS DE CONTRUCCIÓN Y REGULARIZACIONES ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS)*

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN

CERTIFICADO N°02/2013 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sres. Concejales., les traigo para su consideración la aprobación del Certificado N°03/2013, que corresponde al aumento de recursos por la suma de M\$83.460 por los Proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento, que en el Saldo Inicial de Caja aprobamos el aporte de la Municipalidad y lo que estaríamos aprobando ahora sería la recepción de los recursos sectoriales que estarían ingresando, que es la otra contraparte para el proyecto que es para los meses de Febrero, Marzo y Abril...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde y el Secretario Comunal de Planificación, don Roberto Rojas.

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)... bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación de las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°02/2013 del presupuesto de la Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°053/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2013 CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 5) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CANCELAR LA SUBVENCIÓN DE \$1.700.000, OTORGADA A TRAVÉS ACUERDO POR EL CERTIFICADO N°243/2012, CON PRESUPUESTO DEL AÑO 2013**
-

Sr. JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, esto se trata de una subvención que no fue girada el año pasado; esta subvención, que es para la Agrupación de Vecinos “La Esperanza”, es por M\$1.700 para reponer medidores eléctricos de algunas familias que viven en dicho sector, no tuvo ejecución durante el año 2012 y para poder ejecutar durante el presente año, es necesario tener la aprobación del Concejo Municipal; estos recursos fueron reconocidos en el Saldo Inicial de Caja, es decir, los recursos para poder cubrir este M\$1.700 por la vía de las subvenciones están disponibles en el presupuesto, no obstante, por no haberse ejecutado el año pasado, se requiere de la aprobación de este Honorable Concejo para poder cancelar con el presupuesto del año 2013...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, el Sr. Alcalde y el Sr. Roberto Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)... ¿alguna otra consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación solicitada por el Sr. Secretario Comunal de Planificación referida a que la subvención de M\$1.700 sea cancelada con presupuesto del año 2013; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°054/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando Artículo 82º, inciso final de la Ley 18.695, según certificado N°243/12 SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCION DE \$1.700.000 A LA AGRUPACIÓN DE VECINOS “LA ESPERANZA”, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 “SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2013” QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) SE DA A CONOCER EL NUEVO SISTEMA DE CALIFICACIÓN, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS

**PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ENVIADO
POR EL DIRECTOR REGIONAL DE ARICA Y
PARINACOTA DE SERNATUR**

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...Sres. Concejales, respecto a este tema se hizo llegar a ustedes los antecedentes., aún cuando la exposición es del Secretario del Concejo y como ustedes ya tienen el informe en sus manos, yo creo que sería bueno leer la carta para que quede formalizado dentro del acta, dice lo siguiente:

**

ORD.: N°42/2013

ANT.: NO HAY

MAT.: SOLICITA APLICAR NUEVOS CRITERIOS PARA
OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES
PARA LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
Sr. Salvador Urrutia Cárdenas

DE : DIRECTOR REGIONAL ARICA Y PARINACOTA SERNATUR
Sr. Sergio Draguicevic Monzón

Como es de su conocimiento en el mes de Febrero del año 2010 fue promulgada la Ley 20.423 que creó la nueva institucionalidad para el desarrollo del turismo en nuestro país, cuyos objetivos principales son el desarrollo, promoción y ordenamiento de la actividad turística de nuestro país. Entre otras materias la referida ley, en su Título VII, establece un nuevo "sistema de calificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos", el cual se encuentra en funcionamiento a partir de la dictación de su reglamento.

Es por lo anterior que adjuntamos el documento denominado "Aspectos a considerar en la dictación de Ordenanzas Municipales para el otorgamiento de patentes a servicios turísticos", el cual pone en conocimiento la nueva normativa, sus fundamentos, armonizando las leyes y sus objetivos en el otorgamiento de las patentes municipales.

Desde ya agradezco su apoyo y colaboración.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

SERGIO DRAGUICEVIC MONZÓN
Director Regional de Arica y Parinacota
Servicio Nacional de Turismo

**

Sr. ALCALDE...Concejales, decidamos si lo damos por leído y votamos nomás...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*perdón.., esto es para darlo a conocer nomás, Sr. Alcalde., era conveniente, sobre todo la Comisión de Turismo y como todos estamos interesados en que Arica se desarrolle en esta área, conocerlo y ya está en vuestro conocimiento...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*a ver, yo quiero hacer una pregunta al respecto., esto da la posibilidad de que la Municipalidad haga una Ordenanza sobre las indicaciones que acá propone SERNATUR y en ese sentido yo quiero saber si hay un plazo fijado dentro de la política nacional como para que la Municipalidad haga esta Ordenanza...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*a ver, de la lectura que hice mucho antes, yo le puedo decir que no recuerdo que exista un plazo pero sí es conveniente que nosotros la hagamos a la brevedad y sería bueno que la Comisión de Turismo haga una propuesta en ese sentido...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*ya, pero parece que hay un plazo perentorio para que las instituciones que certifican alguna calidad puedan postular después a cierto tipo de programa, creo que eso es a mediados de año, entonces, tendría que hacerse una Ordenanza para que ordenara el funcionamiento de estas organizaciones...*

Sr. ALCALDE...*a ver, le vamos a pedir a la Unidad de Turismo de la Municipalidad que nos haga una propuesta en base a lo que está diciendo aquí SERNATUR...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, a mí me preocupa el tema turismo porque creo que está a muy mal traer sobre todo aquí en la Municipalidad. Me hubiese gustado tener acá al Director Subrogante de Turismo para que él nos explicara cuáles son los pasos a seguir pero no está presente, a pesar que hay un Acuerdo de Concejo que dice que cada vez que se trate un tema el jefe de la Unidad que corresponda tiene que estar presente acá para que nosotros, justamente, hagamos las consultas del caso. Yo creo que está bien que el Sr. Colina esté de Secretario pero a mí me gustaría que el Director de Turismo me contestara algunas dudas que yo tengo, entonces, no sé si este tema lo pueden poner en Tabla para la sesión de la próxima semana para que él nos pueda responder las dudas que tenemos, como las que tiene el Concejal Lee...*

Sr. ALCALDE...*Concejala Arenas, le vamos a pedir el Sr. Secretario que citemos al Jefe de Turismo para la próxima sesión con el fin de recibir consultas sobre lo que nos está proponiendo SERNATUR acá...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya, gracias...*

7) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 y 2013:

- ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA
 - ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°01, 02, 03, 04 Y 05/2012
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°01/2013
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°01/2013
-

8) ENTREGA DE ACTAS EJECUTIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES DEL AÑO 2013:

- ORDINARIAS : N°03, 04, 05 y 06/2013
 - EXTRAORDINARIAS : N°01, 02, 03 y 04/2013
-

El Punto N°7 y N°8 quedaron pendientes para la próxima sesión puesto que las actas no se enviaron con la debida antelación, por lo cual los Sres. Concejales no tuvieron tiempo para leerlas.

9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°83/12 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ, CARRERA AGROPECUARIA”, QUE CUENTA CON FINANCIAMIENTO MINEDUC

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales., ustedes deben saber que el Ministerio de Educación nos envió, durante el año 2012, recursos para las especialidades técnicos profesionales; en lo que corresponde al Liceo Agrícola, les puede decir que hay una cantidad de dinero aproximada de M\$46.000 que en las Propuestas de separaron en tres con el fin de adjudicar a la Empresa Reich de Comercio Exterior Ltda. la suma de \$1.675.200; a la Empresa AGROMAG la suma de \$41.652.739 y a la Empresa ARQUIMED Ltda. la suma de \$3.012.400. Eso tiene que ver con equipamiento e implementación del Liceo Agrícola con la especialidad que tiene...*

Sr. ALCALDE...*se ofrece la palabra sobre el tema...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... a ver, yo quisiera saber por qué esto se dividió en tres en vez de hacerlo con una sola gran empresa o en una gran compra...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... bueno, eso es porque la postulación que hacen las empresas porque, por ejemplo, a veces ARQUIMED no tiene lo que tiene AGROMAG y a veces AGROMAG no tiene lo que tiene ARQUIMED., en todo caso a esta Propuesta postularon 13 empresas...

Sr. ALCALDE... muy bien, si no hay otras consultas, se vota, Sr. Secretario...

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)... bien, los Sres. Concejales que estén en acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato por la Propuesta Pública N°83/12 denominada "Adquisición de equipamiento para Liceo Técnico Profesional Municipal José Abelardo Núñez, Carrera Agropecuaria", que cuenta con financiamiento MINEDUC, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención del Concejal Sr. Andrés Peralta...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°055/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°83/2012 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LICEO TECNICO PROFESIONAL MUNICIPAL JOSE ABELARDO NUÑEZ, CARRERA AGROPECUARIA".

NOMBRES DE EMPRESAS	MONTOS
REICH DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.	\$ 1.675.200, VALOR NETO
AGROMAG	\$41.652.739, VALOR NETO
ARQUIMED LTDA.	\$ 3.012.400, VALOR NETO

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°222/12

DENOMINADA “MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, QUE CUENTA CON FINANCIAMIENTO MINEDUC

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... bueno, al igual que el punto anterior, la idea de esta Dirección es poder mejorar de una vez lo que es el gimnasio del Liceo Octavio Palma Pérez que realmente está muy deteriorado, sobre todo sus pisos y ventanales, entonces, hay una serie de arreglos que se adjudicó la Empresa GRAYCO que están establecidos en la Propuesta N°222/2012 denominada “Mejoramiento Integral Gimnasio Liceo Octavio Palma Pérez”, eso es lo fundamental de este punto...

Sr. ALCALDE... se ofrece la palabra...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, al parecer en este punto hay un error porque aquí dice “..cuenta con financiamiento MINEDUC..” y usted, don Mario, acaba de decir que es financiamiento de la IMA...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... sí, es IMA, por eso lo corregí...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno, pero tiene que quedar bien claro que es financiamiento de la IMA y no del MINEDUC...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... no, si quedó claro, es financiamiento IMA...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... don Mario, yo tenía la duda simple de saber si estos trabajos que se van a desarrollar en el gimnasio se suman a lo que nosotros ya habíamos planteado en otras sesiones, en que íbamos a reparar el frontis del Liceo Politécnico, del Liceo A-1 y del Liceo Artístico...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... no, no, eso no tiene nada que ver, es totalmente distinto, porque esto es con recursos IMA, ahí hubo un error, no son fondos MINEDUC, y los que usted señala son con fondos del Gobierno Regional, otros tienen que ver con el Ministerio de Educación y eso forma parte del plan maestro, es totalmente diferente, y estos son recursos que la IMA dispuso para poder mejorar de una vez el gimnasio del Liceo Octavio Palma Pérez...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... perfecto.., lo otro que quería acotar es que estoy feliz porque hay cosas que se están

dando como, por ejemplo, está aumentando la cantidad de oferentes y eso significa que estamos recuperando la confianza después de lo ocurrido...

Sr. ALCALDE... así es, es una buena noticia, indudablemente., Sr. Secretario, en votación...

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, los Sres. Concejales que estén en acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato por la Propuesta Pública N°222/12 denominada “Mejoramiento Integral Gimnasio Liceo Octavio Palma Pérez”, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°056/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRAYCO S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°222/2012 DENOMINADA “MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO LICEO OCTAVIO PALMA PEREZ” POR LA SUMA DE \$61.999.348 IVA INCLUIDO.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013:

- **LICEO BICENTENARIO JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ**

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, este punto lo va a exponer el Sr. Juan Zenteno Ramírez, Director Liceo Bicentenario “Jovina Naranjo Fernández”...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director DAEM...perdón., antes de que exponga el Sr. Director del Jovina Naranjo, quiero aclarar lo siguiente, que estos son recursos que llegan del Ministerio de

Educación por la Subvención de Mantenimiento; en el caso del Liceo A-5, hay que decir que este Liceo tiene Administración Delegada, por lo tanto, corresponde transferirle esos recursos para los proyectos que presenta para mejorar su infraestructura...

Sr. JUAN ZENTENO RAMÍREZ, Director Liceo Bicentenario “Jovina Naranjo Fernández”... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, muy buenos días., en primer lugar un gran saludo de mi comunidad e invitarlos a que conozcan nuestro proyecto, tenemos un desafío que va a dignificar la educación pública y dignificar al Municipio de Arica con los resultados que el año 2016 vamos a mostrar.

Además, quiero mostrar un poquito de lo que ha significado la Administración Delegada, administración que no todos los colegios tienen, muy pocos la tienen, pero para nosotros ha significado que en cada evaluación que nos hace el Ministerio de Educación hemos salido evaluado con Nota “A”, lo que significa que estamos bien evaluados, porque estos recursos que se manejan en el colegio solucionan problemas en el momento y cuando llegan a fiscalizar, no tenemos ni llaves malas, no baños malos, está todo operativo.

De lo contrario, como pasaba hace muchos años atrás, no teníamos este sistema y cuando requeríamos una solución de parte de nuestro sostenedor, el SERME en ese entonces, se demoraba mucho la reparación y cuando nos fiscalizaban, obviamente, teníamos una mala evaluación, lo que significaba multas para el sistema nuestro, para el sistema municipal y, afortunadamente, hoy día este sistema de la Administración Delegada permite una solución oportuna e inmediata de los problemas emergentes en el colegio.

Bueno, esta presentación es una presentación de Administración Delegada dividida en varios subproyectos que tiene como objetivo tener el colegio operativo en un cien por ciento los 365 días del año y para ello se solicita la aprobación de \$8.340.187 para que pueda operar desde Marzo a Diciembre. Nosotros tenemos una comunidad de 700 alumnos en el día y 120 en la noche, lo que significa que el colegio tiene un desgaste permanente y es por eso que este sistema, insisto, es valioso y creo que también debiera extenderse a otras Unidades Educativas., no los quiero latear, ahí ustedes tienen la carpeta con los montos por subproyectos pero lo más relevante es que el sistema de Administración Delegada ha permitido que salgamos bien y que todos los años no tengamos ninguna infracción y no nos cursen multas.

Eso es todo, muchas gracias, Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...gracias a usted, Sr. Director., se ofrece la palabra...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, a mí me gustaría felicitar al Director porque sabemos que es un Liceo que se maneja bastante bien, que se están haciendo bien las cosas, y eso demuestra que los Directores son súper importantes en los colegios, o sea, depende de la fuerza que ponga el Director y su equipo para que la cosa funcione, así es que felicitaciones...

Sr. JUAN ZENTENO RAMÍREZ...muchas gracias, Sra. Miriam...

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, no habiendo mayores intervenciones, someto a consideración de los Sres. Concejales la aprobación del proyecto de Administración Delegada Año 2013 del Liceo Bicentenario “Jovina Naranjo Fernández”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°057/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2013 DEL LICEO BICENTENARIO JOVINA NARANJO DENOMINADO “MANTENCIÓN Y REPARACION DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO” QUE TIENE UN COSTO DE \$8.340.187.

NOTA: Al Momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

12) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR POR TRATO DIRECTO LA OBRA “HABILITACIÓN DE SALAS DE CLASES, REMODELACIÓN BAÑOS DE PROFESORES, MEJORAR SALA DE MÚSICA Y OTROS”, A LA EMPRESA MIGUEL ROJAS SANDOVAL POR LA SUMA DE \$37.246.199

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...a ver, aún cuando hay un plan maestro para el Liceo “Octavio Palma Pérez”, es necesario que los alumnos y profesores trabajen con dignidad en su establecimiento educacional, es por eso que le hemos solicitado al

Sr. Alcalde recursos de la Ilustre Municipalidad de Arica para mejorar no solamente el tema del gimnasio sino que también para habilitar salas de clases porque este Liceo creció en matrícula, para remodelar baños de profesores, mejorar la sala de música y otros, todo lo cual se está pidiendo realizado por la vía de trato directo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde; además, lo hacen la Sra. Claudia Basualto Cancino, Jefa de Planificación del DAEM y el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM.

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, no habiendo mayores consultas acerca del contenido del Punto N°12, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para adjudicar por trato directo la obra denominada “Habilitación de salas de clases, remodelación baños de profesores, mejorar Sala De Música y otros”, a la Empresa Miguel Rojas Sandoval, por la suma de \$37.246.199, IVA incluido, lo que corresponde a mejoramiento del Liceo A-1 “Octavio Palma Pérez”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°058/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA ADJUDICACIÓN POR TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA MIGUEL ROJAS SANDOVAL PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA “HABILITACIÓN DE SALAS DE CLASES, REMODELACIÓN BAÑOS DE PROFESORES, MEJORAR SALA DE MÚSICA Y OTROS”, POR LA SUMA DE \$37.246.199 IVA INCLUIDO.

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERIDA A LA ENTREGA, POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS, EN COMODATO DEL CAMARÍN UBICADO AL INTERIOR DEL

ESTADIO CARLOS DITTBORN, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE – FILIAL ARICA, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO QUE EN EL MISMO CONTEMPLA UNA CLAUSULA EN LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PUEDA PONER TÉRMINO EN FORMA ANTICIPADA UNA VEZ QUE SE DESIGNE AL(OS) FUNCIONARIOS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado de Asesoría Jurídica... buenos días, Sr. Alcalde; buenos días, Sres. Concejales., respecto a la renovación de este contrato de comodato cabe señalar algunas situaciones previas como el hecho de que esta filial de la Universidad de Chile suscribió por primera vez un comodato con la Ilustre Municipalidad respecto a este camarín el día 13 de Abril del 2003, o sea, ya tenían un comodato suscrito respecto a este inmueble.

Posteriormente, con fecha 14 de Junio, esta institución solicitó la renovación del contrato de comodato por un período de cuatro años, lo cual fue discutido por este Concejo y se acordó establecer un plazo menor para la entrega de este recinto, con la observación de que tiene que estar siendo fiscalizado frecuentemente, es por ese motivo que esta Asesoría Jurídica creo el proyecto de un reglamento de entrega de bienes municipales en comodato, que es el que les ha entregado recientemente el Asesor Jurídico. De acuerdo a lo que se establece en dicho reglamento, se sugiere incorporar en este contrato de comodato una cláusula donde se señale que las organizaciones, las que reciben en comodato las obras, están obligadas, en el plazo de 30 días o en el plazo que estime pertinente el Concejo, a llevar a cabo las acciones pertinentes para obtener la regularización de los bienes, o sea, obtener la recepción definitiva de las obras; de no hacerlo, de no presentar la carpeta, se establece la cláusula donde se le pone término de inmediato al contrato de comodato...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón., Alcalde, como este reglamento recién se está presentando, yo pediría que lo veamos los Concejales y en una reunión posterior lo analicemos porque la Asesoría Jurídica recién se nos está presentando el reglamento para nuestro conocimiento, entonces, es mejor que lo dejemos para otra oportunidad...

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA...sí, pero en lo que respecta a la autorización del comodato de este camarín al interior del recinto, quiero decirle que tiene una cláusula especial, que es lo que se pidió tratar en este Concejo, que sea por un período de dos

años y que se le coloque una cláusula donde se estipule poner término de inmediato el comodato cuando se regularice la administración del Estadio Carlos Dittborn...

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico... disculpa..., yo quiero adicionar que el reglamento entregado es un borrador y ese borrador de reglamento ha sido trabajado en la Asesoría Jurídica en base a todas las discusiones que ha habido previamente y a comentarios, a sugerencias y aprehensiones que han tenido todos y cada uno de los Concejales, por lo tanto, la propuesta es que se estudie y en una próxima ocasión se pueda votar y aprobar para modificarlo.

Para efecto de su claridad y su mejor ilustración, hay que decir que el reglamento no aparece solamente con la normativa sino que ustedes van a ver ahí unos paréntesis en donde se señala de dónde se están sacando ciertas normas y ciertos plazos, qué cosas han sido discutidas, qué cosas han sido aprehensiones, qué cosas han sido normativa reglamentaria o legal que está incluida, o sea, está todo como un manual de cortapalos y lo que es legal, obviamente, no se puede modificar...

Sobre el tema de la renovación del comodato a favor del Club Deportivo Universidad de Chile – Filial Arica, intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde.

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la renovación, por un período de dos años, del comodato del camarín ubicado al interior del Estadio Carlos Dittborn, a favor del Club Deportivo Universidad de Chile – Filial Arica, contados desde la suscripción del contrato, sin perjuicio que en el mismo contemple una cláusula en la cual la Municipalidad puede poner término en forma anticipada una vez que se designe al o los funcionarios que estarán a cargo de la administración del recinto deportivo; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°059/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro,

José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERIODO DE DOS (02) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CAMARIN”, UBICADO AL INTERIOR DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE – FILIAL ARICA, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO QUE EN EL MISMO CONTEMPLE UNA CLÁUSULA EN LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PUEDA PONER TÉRMINO EN FORMA ANTICIPADA UNA VEZ QUE SE DESIGNE AL (OS) FUNCIONARIOS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO.

- 14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERIDA A LA ENTREGA, POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS, EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA CALLE LA DIPUTADA N°3491, POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS SAN VALENTÍN, CON LA CONDICIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN, PRESENTANDO LA CARPETA DE ANTECEDENTES PARA OBTENER LA RECEPCIÓN DEFINITIVA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN UN PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CUYO INCUMPLIMIENTO SIGNIFICARÁ EL TÉRMINO IPSO FACTO DEL MISMO**
-

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado de Asesoría Jurídica...*bueno, esta renovación de comodato también se había puesto en Tabla para la discusión de este Concejo el día 19 de Diciembre del 2012 y en esa oportunidad se decidió retirarlo de la Tabla a fin de obtener un informe de la Asesoría Jurídica respecto a la forma de regularizar las construcciones realizadas por las organizaciones comunitarias en bienes municipales; ése fue el objetivo de derivarlo a la Asesoría Jurídica, por tanto, la propuesta de esta Unidad es incorporar en el contrato de comodato una cláusula en la que se obliga, a la organización que recibe el inmueble, a presentar la carpeta de regularización ante la Dirección de Obras Municipales para obtener la recepción definitiva del inmueble. En caso de incumplimiento de este deber, de presentar la carpeta dentro de los 30 días para regularizar, se establece en el contrato la facultad de la Municipalidad de poner término de inmediato al contrato., ésa es la propuesta de la Asesoría Jurídica respecto de esta materia...*

BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...¿alguna consulta Sres. Concejales?., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la renovación, por un período de dos años, del comodato de la “Sede Social”, ubicada en calle la Diputada N°3491, Población Los Industriales II, a favor de la Junta de Vecinos San Valentín, con las condiciones ya señaladas; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°060/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERIODO DE DOS (02) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LA DIPUTADA N°3491, POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN, CON LA CONDICIÓN DE REGULALIZAR LA SITUACIÓN, PRESENTANDO LA CARPETA DE ANTECEDENTES PARA OBTENER LA RECEPCIÓN DEFINITIVA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN UN PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CUYO INCUMPLIMIENTO SIGNIFICARA EL TERMINO IPSO FACTO DEL MISMO.

15) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/11 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, A FAVOR DE LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...Sres. Concejales, el Punto N°15 de la Tabla lo va a exponer la Comisión Evaluadora de la Propuesta de las áreas verdes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...disculpe, don Benedicto., Alcalde, a mí me gustaría que Jurídico me pudiera aclarar algunas dudas que tengo respecto a este tema, porque esta licitación ya fue votada y aprobada hace un tiempo atrás y

después de judicializó, por lo tanto, la empresa que reclamó lo ganó en los tribunales, en un juicio, entonces, ahora yo no entiendo qué vamos a votar si esa licitación ya se votó y se aprobó por el Concejo en un determinado momento, entonces, yo quiero saber si estamos haciendo lo que corresponde o a nosotros como Concejales nos corresponde volver a votar algo que ya fue ganado en los tribunales...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación e integrante Comisión Evaluadora P.P. N°24/2011...*buenos días Honorable Concejo., la consulta que hizo el Concejel Emilio Ulloa puede ser contestada por el Sr. Sebastián Rivera por instrucciones del Asesor Jurídico, pero nosotros sistematizamos un poco la explicación de este tema, entonces, a lo mejor sería bueno que nosotros partamos y de ahí, si tienen dudas, le pueden consultar a él., no sé si lo prefieren así o primero él hace una explicación general...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, desde mi punto de vista, yo creo que primero hay que aclarar la situación porque a lo mejor lo que estamos haciendo no corresponde...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*es que en la presentación se va aclarar el ámbito legal de la situación que se está retrotrayendo, porque el Tribunal ordenó retrotraer esta licitación al estado inicial de evaluación...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey, ahora me quedó claro, porque el asunto se retrotrajo...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*¿le quedó claro?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, me quedó claro...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*bien, yo voy a dar inicio a la exposición y después continuarán los otros integrantes de la comisión.*

En primer lugar hay que decir que la Propuesta está compuesta de antecedentes técnicos que se incorporan a bases administrativas donde está establecido todo el procedimiento de la Propuesta.

Una vez licitado un proceso de este nivel por Decreto Alcaldicio se designa una comisión evaluadora que la compone un grupo interdisciplinario que tiene alguna relación con el tema licitado y en este caso la comisión evaluadora está integrada por los que

estamos aquí presente, según Decreto Alcaldicio N°1189 del 18 de Febrero del 2013, así se designa la comisión evaluadora.

Cuál es la función de la comisión evaluadora, la función es, principalmente, verificar el ajuste de las ofertas a las bases de licitación; lo más importante es que las ofertas que presentan los participantes se ajusten a las bases que, en rigor, es el ordenamiento general de este proceso.

Esta comisión, una vez que evalúa que se cumplan con estos antecedentes y en base a una fórmula que están establecida, termina formulando una recomendación de adjudicación. Sólo se evalúan las ofertas que cumplen con los requisitos, por lo tanto, aquellas que en su etapa inicial no cumplen con este proceso, quedan fuera de bases y continúan con los que siguen y, al final, de acuerdo a un proceso matemático que establecen las bases, se llega a un puntaje que determinará cuál de las empresa o de las ofertas es la más conveniente.

Los oferentes en esta licitación fueron ocho y aquí dejo con ustedes a Roberto Mamani para que les dé la explicación...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Profesional de Administración Municipal e integrante Comisión Evaluadora P.P. N°24/2011...*bueno, dando continuidad a la presentación, hay que señalar que en la fase de admisibilidad, que es el filtro que hace la comisión evaluadora en virtud de lo que le indica las bases como función, hay que verificar si existen los antecedentes administrativos, primero, y técnicos y se vio que cuatro de ellos no cumplieron con las bases en rigor; el primero, por ejemplo, no presentó el sobre físico, en tiempo y en forma, y los demás no presentaron un programa que las bases explicitaban debían ingresar, por lo tanto, son sólo cuatro las ofertas y empresas que siguen en carrera en el contexto de esta licitación; son Francisco Rojas Alcayaga, Ruperto Ojeda, Paisajismo Cordillera S.A. y Núcleo Paisajismo S.A.*

Recién se hablaba de la oferta más conveniente para los intereses pero en el contexto de lo que establezcan las bases y en ese sentido son los criterios de selección los que a nosotros, como comisión, nos mandatan a elegir aquella que tuvo más puntaje en virtud de los criterios precio; experiencia en el rubro que tiene que ver con tiempo, meses de trabajo en el rubro; áreas verdes, mantención; experiencia en término de cantidad, superficie, que han atendido en otras entidades; y la cantidad de personal.

Hemos destacado lo que se refiere a los puntos b) y c) porque después fue motivo del reclamo ante el Tribunal de Contratación Pública, lo cual relataremos más adelante.

En definitiva al aplicar la fórmula y las modalidades que establecen el mecanismo de evaluación según las bases, se obtuvieron los siguientes resultados correspondientes a las cuatro ofertas admisibles, admitidas: Ruperto Ojeda: 87,5 puntos en total; Paisajismo Cordillera: 86,9; y después, más atrás, viene Francisco Rojas Alcayaga y Núcleo Paisajismo.

Pese a esa leve diferencia, es claro que el mayor puntaje lo obtuvo en esta primera instancia la Empresa Ruperto Ojeda S.P.A. y, por lo tanto, la conclusión es la que ahí se señala en el marco de las bases pero también de la Ley de Compras Públicas que en su Artículo 10° señala “..el adjudicatario será aquel que en su conjunto haga la propuesta más ventajosa teniendo en cuenta las condiciones que se hayan establecido en las bases respectivas y los criterios de evaluación que señala el reglamento..”, es por ello que esta comisión recomienda al Sr. Alcalde sea adjudicado el servicio licitado a la Empresa Ruperto Ojeda S.P.A. por lograr ésta la mayor puntuación entre las ofertas evaluadas.

Ahora pasamos a la fase compleja, que es el reclamo que se produjo por parte de la Empresa Paisajismo Cordillera. Volviendo un poco atrás, resulta que a la comisión evaluadora, antes de comenzar a evaluar, le surgen algunas dudas respecto a cómo considerar la experiencia, los verificadores de experiencia, las certificaciones, y consulta a la Asesoría Jurídica si corresponde o no evaluar experiencia que está verificada o está sustentada en certificado firmado por Directores de Servicio y no por el Alcalde, ésa fue la pregunta, ¿corresponde evaluar o no corresponde?, y la Asesoría Jurídica a grandes rangos se pronuncia y señala que sólo se debe considerar la experiencia avalada con la firma del Alcalde o del Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Hecha esa aclaración la comisión empieza a evaluar, cuantifica la experiencia con esos requisitos o requerimientos y emite su informe el 20 de Abril del 2011; adjudica a la Empresa Ruperto Ojeda S.P.A., se adjudica vía Decreto Alcaldicio, y Paisajismo Cordillera presenta su acción de impugnación contra la Municipalidad solicitando lo siguiente, que se declare ilegales y arbitrarios el informe técnico de adjudicación, el acta de adjudicación y el citado Decreto Alcaldicio N°2517 que adjudica a Ruperto Ojeda S.P.A.

El 20 de Septiembre el Tribunal emite la sentencia a favor del demandante, de Paisajismo Cordillera; la Municipalidad agota sus posibilidades a través de un recurso de reclamación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones y en Diciembre del año 2011 la Corte de Apelaciones rechaza el recurso y mantienen inalterable lo resuelto en primera instancia por el Tribunal de Contratación. Qué significa esto, que se instruye a la Municipalidad a dejar sin

efecto los actos administrativos impugnados y el contrato celebrado con Ruperto Ojeda S.P.A. y ordenando retrotraer, y ahí está la palabra estrella de esta presentación, la licitación “al estado de practicar una nueva evaluación de la propuesta considerando ítems de experiencia en el rubro, experticia por cantidad de superficie, los certificados emitidos por las diversas autoridades de los Municipios que hayan tenido participación en la fiscalización y control de los contratos a que a ello se refiere, por lo tanto, se nos informa como comisión de los actos que ahí se señalan, de la invalidación del contrato, de retrotraer el proceso de licitación, el Administrador Municipal nos indica que tenemos que volver a reunirnos para determinar una nueva evaluación.

La nueva evaluación se inicia en Abril del año 2012 y la comisión evaluadora realiza una nueva reevaluación, la bautizamos de esa forma; en el intertanto Asesoría Jurídica instruye una renovación de garantía, es decir, la comisión se adelanta un poco y no se preocupa, y esto hay que reconocerlo, de verificar que hayan estado vigentes las garantías de seriedad de la oferta, que es un requisito, por lo tanto, frente a este instrucción de Asesoría Jurídica, el Secretario Municipal solicita a los oferentes admisibles, que ya vimos que eran cuatro, que presenten nuevas garantías si es que tienen interés de seguir participando., se les dio 15 días corridos como plazo.

En Junio el Secretario Municipal informa a la comisión que solamente dos empresas cumplieron en tiempo y en forma y éstas son Paisajismo Cordillera y Ruperto Ojeda S.P.A., por lo tanto, se procede a realizar una segunda reevaluación a estas dos empresas y como comisión emitimos un informe en el mes de Agosto que tiene el siguiente resultado: Paisajismo Cordillera subió respecto a su primera evaluación y, por lo tanto, obtiene el primer lugar con 87,38 puntos versus 86,65 y en la conclusión, en el contexto de las bases y en el contexto de la ley, esta comisión recomienda al Sr. Alcalde sea adjudicado el servicio licitado a la Empresa Paisajismo Cordillera S.A. por lograr ésta la mayor puntuación de las ofertas evaluadas...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sres. Concejales, cuando la Empresa Paisajismo Cordillera hace la reclamación por los certificado firmados por los distintos Directores, ya sea el Director de Obras, Medio Ambiente, esta comisión toma contacto con la empresa de manera tal de validar los certificados firmados por aquellos Directores...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*bien, ésa es la conclusión de la comisión, que se le informa al Sr. Alcalde de este resultado; el Sr. Alcalde verifica que estén los presupuestos disponibles y pone en Tabla esta recomendación que la hace suya y se la plantea a ustedes...*

Sr. ALCALDE...*se ofrece la palabra...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo quisiera saber si esto está jurídicamente está zanjado...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...*Abogado de Asesoría Jurídica e Integrante de la P.P. N°24/2011...a ver, desde el punto de vista de la evaluación de las ofertas, la comisión hoy día zanjó su trabajo y hace la propuesta de adjudicación, y desde ese punto de vista solamente queda, de conformidad al Artículo 65°, letra i) y letra j), de la Ley Municipal, que el Concejo autorice o no al Alcalde a suscribir contrato con la referida empresa y posterior a esa autorización es que se adjudica. Ahora, si el Concejo no autoriza al Alcalde, eso tiene que ser por motivos fundados, no puede ser una decisión arbitraria, eso es lo importante...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*perfecto.., en relación, justamente, a lo que se nos entrega como insumo y a la información que tenemos, yo personalmente voy a votar en contra de este proyecto porque como Concejal no estoy dispuesto a tirar un cheque a cuatro años y en donde vamos a quedar amarrados con un contrato de las áreas verdes durante todo nuestro período y, en ese sentido, tampoco tengo el informe ni se nos entrega los insumos suficientes como para saber si es que efectivamente la Empresa Paisajismo Cordillera va encaminada a lo que nosotros queremos como nuevo grupo de Concejales y directa relación a cómo nosotros queremos proyectar la ciudad; a mí personalmente no me basta con que se rieguen las áreas verdes que hoy día tenemos, nosotros tenemos que crecer en áreas verdes, tenemos que crecer en distintos mejoramientos de los sectores de la ciudad y eso hoy día, por lo menos en la información que se nos entrega, no está consignado, no se dice cuántos metros cuadrados vamos a crecer o en cuánto tiempo nos vamos a proyectar el crecimiento, simplemente estamos viendo que se va a regar la superficie que hoy día tiene la ciudad en áreas verdes, pero no se proyecta ningún tipo de crecimiento, entonces, en ese sentido, mi voto va en rechazo a esta propuesta, Alcalde...*

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*a ver, indudablemente éste es un tema de tremenda prioridad para la ciudad y hemos vivido un año completo en absoluta inseguridad para la áreas verdes, regando desde Mayo con personal a Honorarios que la Contraloría nos ha reiterado muchas veces que no debemos tener e incluso nos impone a sanciones administrativas por persistir con gente a Honorarios en estos meses.*

En segundo lugar quiero decir que el tema de las áreas verdes tiene que ser tomado, a mi juicio, por una empresa que tenga experiencia en el tema y nuestras comisiones evaluadoras podrán equivocarse al principio por un tema de cálculo pero evaluaron en propiedad lo que ofrecía cada una y la declararon capaces de tomar la tarea. Esto fue llevado, como lo dijeron, a un juicio ante nada menos que el Tribunal de Contrata Pública y que ha dado este resultado.

Bueno, yo soy partidario de que asumamos, aunque sean cuatro años, este contrato porque lo estamos tomando con una empresa que ganó en buena lid, superando situaciones, posiblemente, turbias en las adjudicaciones anteriores, ella lo ganó en buena lid defendiéndose legalmente de manera que veo con mucha preocupación una pésima imagen para la Municipalidad de Arica de rechazar a una empresa que pese a todas las dificultades dio la pelea para hacer primar el interés de la imparcialidad y que ahora se ha ganado, es por eso que, tratándose de una empresa que tiene contratos iguales en otras comunas, que tiene capacidad técnica y que fue, por nuestros expertos, considerada capaz de la tarea, yo pienso que debemos aprobar aunque sean cuatro años, eso no me asusta porque en el mismo contrato hay obligaciones que la empresa debe cumplir, es decir, no le damos un cheque en blanco, que riegue donde quiera, como quiera y cuando quiera, sino que nosotros podemos supervisar el trabajo que ya tenga, por eso que debemos aprobar esta adjudicación por el bien de las áreas verdes y por el bien de la justicia...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, en los últimos años el Municipio se ha enfrentado a una serie de problemas y donde la opinión pública nos tiene a la vista con justa y merecida razón, es por eso que yo creo que debemos tener mucho cuidado al momento de las licitaciones que son a largo plazo. Como lo dice el Concejal Peralta, tal vez ésta sobrepase nuestro período pero, sin embargo, usted tiene razón al decir que, según la evaluación que se ha hecho, quien cumple a cabalidad los requisitos y la expertis es Paisajismo y Cordillera, yo tengo mi opinión respecto a eso.*

Además, yo quiero dejar en claro, según la observación que se ha hecho acá, que un error en la transcripción puede llevar a los Concejales a cometer errores y esto está indicado en el informe que ustedes establecen y que me parece de suma importancia y gravedad que, por ejemplo, en el puntaje de Ruperto Ojeda y Paisajismo Cordillera, como lo dice aquí textualmente esto “..la comisión suscribe que dejó constancia de un error de transcripción y, por lo tanto, nos llevó a confusión en cuanto a los porcentajes..”, que es lo que nosotros también tenemos que tener a la vista para poder aprobar o rechazar una propuesta,

entonces, en lo sucesivo, ojalá este tipo de errores, que pueden ser muy mínimos, que tiene que ver con una transcripción, si no son subsanados o indicados aquí como lo dice aquí por la Corte de Apelaciones, de retrotraer el proceso, para nosotros es un indicador tremendamente importante, así que a futuro ojalá las licitaciones y las propuestas estén bien evaluadas.

En lo siguiente, que tiene que ver con la contratación, quiero decir que yo igual estoy en desacuerdo en adjudicar por cuatro años, Sr. Alcalde, porque nosotros no sabemos cuál va a ser el comportamiento de una empresa, más allá del currículum que pueda tener la empresa pero al mismo tiempo comparto con usted, Sr. Alcalde, que tenemos que tener una proyección respecto del tema de áreas verdes, por lo que yo sugeriría que, si fuera aprobado esto a esta empresa, fuera con una evaluación anual y no dejarnos amarrado por cuatro años con una empresa per sé, sin ninguna posibilidad, luego, de poder cambiar el contrato, por lo tanto, si se va aprobar esto, que es lo que usted indica, Sr. Alcalde, ver la posibilidad de la indicación, de que sea evaluada año a año y no solamente esta licitación sino que todas las licitaciones a futuro para no volver a cometer los errores que se cometieron anteriormente en antiguas gestiones donde se contrataba por un período largo y, luego, los Concejales no teníamos ninguna opción de poder validar o evaluar a las empresas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...una consulta.., esto sale 90 millones de pesos mensuales, ¿pero es con IVA o sin IVA?...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...es más IVA...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, en total son más de 100 millones mensuales...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...claro, son casi 108 millones de pesos mensuales, reajustables...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y cuánto está gastando la Municipalidad en este momento en jardines...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...aproximadamente se están gastando 60 millones en las áreas verdes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya.., yo me acuerdo que la Municipalidad siempre ha dicho “..nosotros somos eficientes..” y quería hacer todo lo que tenía que ver con el riego y jardines y, al final, no ha pasado absolutamente nada.

Segundo, lo que ha dicho la justicia es retrotraer, pero yo quiero saber si se puede llamar a otra licitación o hay que mantener las empresas que se habían presentado...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no, lo que pasa es que de acuerdo al pronunciamiento de los tribunales, habría que volver atrás, hay que retrotraer, ¿cierto?...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...*claro...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero yo pregunto si no se podía llamar a otra licitación...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...*no., mire, si la orden del tribunal, que está por sentencia firme y ejecutoriada, es reevaluar las ofertas con la indicación que el mismo tribunal realiza, la Municipalidad no tiene opciones de cuestionar, sobre todo habiendo agotados las instancias sino que debía, justamente, revisar este proceso...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey., lo otro que quiero saber, Alcalde, es si ésta es la misma comisión que evaluó la primera licitación, la que se hizo anteriormente, ¿es así?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*sí, pero es la misma licitación, es la N°24...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, es la misma., de acuerdo a lo que dice el Alcalde, que ustedes están potenciando la experiencia de la empresa, yo también creo que ustedes manejaban esa misma información y también podían haber potenciado a esa empresa., muchas veces no es la que gana en puntaje sino es la que determina el Alcalde o la que ustedes le puedan sugerir, puede ser la más cara o la más barata y si la más cara es la mejor, perfectamente el Alcalde determinar por ésa, o si la más barata es la mejor, el Alcalde también puede determinar por ésa...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*perdón., al inicio aclaramos que la comisión evaluadora es designada por Decreto Alcaldicio y son funcionarios que tengan alguna experiencia, posiblemente, con ese tema, pero las bases administrativas son las que regulan el procedimiento de esa evaluación; existen unas fórmulas matemáticas donde están resaltadas las capacidades, las*

experiencias, etc., etc.. La comisión evaluadora no procede a proponer basado en sus criterios sino que simplemente tiene que evaluar los criterios que están establecidos en esa licitación, por lo tanto, cuando uno propone la adjudicación, no es que esté proponiendo a la empresa sino que está diciendo “..de la evaluación basada en las exigencias de las bases, el puntaje mayor lo obtuvo esta empresa en base a esos antecedentes..”...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero quién determina...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*mire, las bases son las que manejan la licitación y nosotros no participamos en la preparación de las bases, a nosotros simplemente nos designan a evaluar, basado en esas bases, y llegar a un pronunciamiento en término de puntajes.*

Ahora, lo que ocurrió en esa oportunidad, que era una situación lógica, nosotros considerábamos que habían muchos certificados de Directores donde acreditaban la experiencia y también considerábamos que el representante legal de los Municipios de todo el país son los Alcaldes y los Secretarios Municipales son los Ministros de Fe, por lo tanto, considerábamos que posiblemente no habría mucha validez de un certificado de un Director de Medio Ambiente que le daba experiencia a una determinada empresa, es por eso que solicitamos esa aclaración y eso determinó que el puntaje se basara en ciertos certificados.

El tribunal, al impugnar esto, estableció que la reclamación de esta empresa indicaba que nosotros teníamos que evaluar todos los certificados y eso fue lo que hicimos, pero la comisión no aplica su criterio, lo que la comisión hace es simplemente, matemáticamente, trasladar las ofertas a una fórmula que viene en las bases...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, si eso está claro, parece que no se me entendió la pregunta., estamos claros que ustedes no aplican su criterio, aplican lo que se establece en las bases, porque hay una fórmula para evaluar cada uno de los criterios, pero lo que yo quiero saber es quién determina la empresa que va al Concejo, ¿es el Alcalde o no?...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*claro, es el Alcalde...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*eso es lo que yo quería saber, o sea, de repente una empresa puede tener un puntaje muy bajo pero el Alcalde, si lo estima conveniente, presenta a esa empresa, ¿es así o no?...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...Concejal, lo que se hace es presentar al Alcalde el informe técnico de la comisión evaluadora y el Alcalde lo trae al Concejo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...claro, y es el Alcalde quien determina, entonces, yo creo que en esa oportunidad el Alcalde podría haber determinado por esta empresa que ganó en los tribunales...

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...a ver, para aclarar lo que consulta don Emilio, hay que señalar, en estricto rigor, que la comisión evaluadora le hace una propuesta de adjudicación al Alcalde y, como indica la ley, la propuesta de adjudicación solamente puede ser la empresa cuya oferta resulte más ventajosa, entendiendo que la ventaja está en combinación de los criterios de evaluación y sobre esa propuesta el Alcalde trae la propuesta al Concejo para que se vote aprobar o rechazar, pero esa es la posibilidad de elección o de variación que hay en la proposición, no hay otra...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí, pero yo recuerdo que acá en varias oportunidades se votó por propuestas que eran más económicas y no porque era la mejor técnicamente...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, la verdad es que los criterios de selección, si bien ustedes los colocan en una fórmula matemática, también me ha tocado ser parte de comisiones evaluadoras, y éstos son bastante débiles, entre comillas, técnicamente o rígidos, también son bastante de criterio, y en ese sentido, Alcalde, apenas recibí la información de que se quería votar por la empresa o ustedes nos iban a llamar a votar por la empresa Cordillera, yo investigué un poco en relación a esta empresa y la verdad es que ellos, si bien están en otras ciudades y en otras regiones, no tienen ningún tipo de experiencia entorno a lo que es el regadío y la mantención de plantas en una zona árida y costera como la nuestra; dentro de las ciudades que vi, que me tocó ver, que ellos trabajan, no hay ninguna que cuente con las condiciones climatológicas y de tierra como la nuestra, entonces, en ese sentido, Alcalde, yo mantengo mi postura, no me agrada la posibilidad de aferrarnos durante cuatro años a una empresa que no tiene experiencia., si bien tiene experiencia en regadío, en mantención de áreas verdes, no la tienen en zonas como la nuestra y eso es un tema sumamente preocupante.

Usted nos dice, y yo le encuentro absolutamente toda la razón, que Contraloría está presionando y que podemos caer en algún tipo de sanción por mantener personas a Honorarios trabajando para la mantención de las áreas verdes; dentro de lo que

nosotros aprobamos hay cerca de 100 y tantos millones de pesos para ese tipo de eventualidades y yo prefiero, Alcalde, a mí criterio, que nos tomemos el tiempo y analizar una nueva licitación con proyección de áreas verdes., dentro de sus compromisos de campaña, y los de muchos Concejales que estamos acá, era luchar para que tuviéramos mejores áreas verdes, mejor iluminación, y hoy día, si es que se nos llama a votar por esta licitación, vamos a tener exactamente lo mismo que tenemos hasta el día de hoy y que es bastante poco y, en ese sentido, yo llamaría a que se tomara un tiempo, llamara a una licitación pero con lo que realmente este Cuerpo Colegiado, encabezado por usted, quiere dentro de lo que son las áreas verdes de la ciudad porque hoy día esta licitación no contempla lo que nosotros queremos...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sr. Alcalde, en relación a lo que ha manifestado el Concejal Andrés Peralta, quiero indicar que en las bases técnicas administrativas se establece que la experiencia que tiene que tener es en zonas desérticas o en áreas desérticas o semidesérticas y para ellos nosotros, precisamente, nos hemos guiado por un atlas, un mapa, donde realmente dónde hay zonas desérticas, es así que evaluamos certificados de las comunas de Coquimbo, La Serena, que tienen una climatología muy parecida a la nuestra y, como dije, nos hemos basado en un mapa, que lo hace la empresa CASALAC, entonces, nosotros hemos considerado los certificados desde Coquimbo hacia el norte...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, lo que a mí me complica en esto es que tengamos que votar algo que ya se votó antes y que no es de esta gestión, entonces, eso me complica a mí, también me complica los cuatro años, de entregar esto por cuatro a una empresa, porque acá, en este Concejo, se había hablado, se había discutido y se había visto la posibilidad de entregar a unas dos o tres empresas, que ojalá fueran de la zona, las áreas verdes tal como se hacía años atrás donde participaban varias empresas y había como una competencia entre ellas, lo cual era bastante bueno porque la competencia es buena, pero entregar esto por cuatro años a una sola empresa me complica mucho y sobre todo me complica porque esto fue una situación que se vio en la gestión pasada y yo no soy de la gestión pasada, soy de esta gestión, creo que hay que dar vuelta la página., en realidad, no sé qué se puede hacer, Alcalde...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, en la mayoría de las sesiones que hemos asistido como Cuerpo de Concejales hemos estado aprobando proyectos e iniciativas que vienen de la gestión pasada, eso es así.*

Ahora, en cuanto a la licitación, yo quiero plantear que el año 2011 se adjudica la Empresa Ruperto Ojeda; el año 2012, apela la Empresa Paisajismo Cordillera y el Tribunal de Compras Públicas ordena retrotraer al proceso de evaluación que es lo que hizo la comisión evaluadora y quiero mencionar aquello porque me tocó ser a mí Alcalde Subrogante durante ese período, el año pasado, cuando llegó la notificación del nivel central y hubo que conformar la comisión evaluadora, comisión que se mantuvo con los profesionales y que acá, me imagino, todos le concedemos la credibilidad desde el punto de vista técnico, todos son profesionales.

Las bases administrativas y las especificaciones técnicas las formulan las Unidades respectivas, en este caso fue la SECPLAN y la Dirección de Aseo y Ornato a través de la Unidad o Departamento que trabaja las áreas verdes, así se ha venido haciendo históricamente y no sólo en este Municipio sino que en todos los Municipios del país, no es algo que acá hayamos aplicado algún inventivo, alguna innovación, no, así se hace en todos lados, y se formuló en ese período porque se quería, eso es lo que yo recuerdo, tener un salto importante desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo respecto al servicio que es lo que pregunta, precisamente, el Concejal Peralta; yo entiendo que en esta propuesta había una amplitud en la zona de áreas verdes que se iban a regar, yo recuerdo que eso era así.

El punto principal hoy día es que hay una orden de un tribunal que obligó a rehacer el proceso y en intertanto nosotros en una medida de carácter transitoria, coyuntural, durante el final de la administración pasada, decidimos hacernos cargo, obviamente era mucho más económico, 60 millones de pesos era el costo para contratar el personal, pero toda la comunidad sabe que no era la más eficiente, o sea, eso es un hecho porque había limitaciones de recursos humanos como también de infraestructura, equipamiento, etc. y hoy día tenemos la oportunidad, entonces, de poder resolver sobre una propuesta que, a mi juicio, desde el punto de vista de la probidad se ha llevado de forma transparente.

Yo agradezco no haber tomado el año pasado, en mi calidad de Alcalde Subrogante, la decisión de haber adjudicado a la empresa porque, obviamente, me doy cuenta al escucharnos de que hubiese sido motivo de crítica y se hubiese teñido también como se han teñido muchas otras decisiones que se tomaron con este carácter de ser oscuro u otro tipo de adjetivo, por eso decidimos no adjudicarlo durante el período que yo era Alcalde Subrogante a pesar de que estaban todas las condiciones, como dice el Concejal Ulloa, sin haber, incluso, Concejo Municipal, podíamos haberlo puesto en Tabla, se hubiese conversado con los dos Concejales que estaban ejerciendo y a los 20 días se

hubiese adjudicado y hoy día tendríamos a la Empresa Paisajismo Cordillera desarrollando este servicio pero no lo hicimos, precisamente, porque estimábamos que era un tema que había que abordar en la nueva administración, con un Alcalde Electo, con un Cuerpo de Concejales Electos, y que efectivamente tuviera la posibilidad de evaluar.

Alcalde, dado que acá hay un tema complejo de poder resolver en este minuto, yo sugiero que quizás esto se pueda abordar en el marco de una de las comisiones que tiene que ver con el área para que efectivamente todos nos podamos ilustrar de mejor forma de algunas especificaciones técnicas que de pronto no fueron revisadas de manera más profunda por todos los que estamos acá presentes, porque efectivamente acá hay una empresa que, en términos del puntaje, reunía todos los atributos, por algo el Tribunal de Compras ordenó retrotraer el proceso.

Yo no sé qué habrá pasado la vez anterior, que fue el año 2011, donde se definió estos criterios; como lo dice acá el Concejal Ulloa, yo recuerdo que siempre había un criterio que tenía que ver con adjudicar las ofertas más económicas y está a la vista, la oferta de la Empresa Ruperto Ojeda creo que es 20 millones de pesos más económica que Paisajismo Cordillera y yo lo que vi, cuando llegaron los antecedentes el año pasado, es que Paisajismo Cordillera es la empresa que le presta servicios a ciudades, capitales regionales, como Viña del Mar, La Serena, donde efectivamente hay una excelente administración de las áreas verdes.

Bueno, de todas manera, yo reitero de que lo más atingente es que hoy día podamos tener un período breve, por cierto, porque yo me imagino que igual hay una instrucción que cumplir de parte del tribunal, para poder revisar de mejor forma o bien, en sus facultades, rechazar simplemente el proceso de la oferta y hacer una nueva licitación; creo que están las dos posibilidades, Alcalde, yo al menos estimo que es conveniente revisar el proceso desde el punto de vista administrativo y para eso darnos un par de semanas o un mes y así introducimos técnicamente en las ofertas.

Por último, tengo una consulta para la comisión evaluadora, más que nada al equipo jurídico, porque yo entendí recién de su exposición que las propuestas que se consideraron en el proceso de evaluación, en la segunda etapa, o en la reevaluación como ustedes lo denominaron allí, solamente se consignaron aquellas que tenían la boleta de garantía, que fue lo que se les presentó, y obviamente se redujo el espectro de las entidades que postularon; tal eso pudiese tener una mirada distinta con el actual Depto. Jurídico, porque eso se evaluó con el Depto. Jurídico de la administración anterior, y pudiera, en ese caso, entrar más

empresas, que son las que originalmente postularon y con ello el Cuerpo de Concejales y el Alcalde podrían tener la tranquilidad plena de que hay una cantidad importante de empresas que están postulando y no solamente las que cumplieron con el requisito de de admisibilidad que estuvo considerado en las primera bases administrativas y especificaciones técnicas...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*a ver, ¿podrías mostrarme lo mismo que pidió denantes el Concejal Peralta, por favor?.., ya, ahí aparece claramente la experiencia del rubro, la cantidad de superficie, la cantidad de personal, yo por lo poco que vi de las bases técnicas, se tenía que contratar plan over con 180 personas y, bueno, eso tendremos que fiscalizarlo porque es un cumplimiento. Si me hablan de la experiencia, aquí tengo un documento de la Segunda Región donde dice claramente “..autoridades del trabajo aplican multa a la Empresa Paisajismo Cordillera por falta grave de higiene y seguridad..”.., lo puedo leer completo, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*bueno...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*ya, dice “..la Inspección del Trabajo encontró falencias de saneamiento básico en Empresa Paisajismo Cordillera, contratista del Municipio; las multas ascienden a 120 UTM. El SEREMI del Trabajo y Prevención Social, Paulo García Gajardo, junto al Director Regional del Trabajo, Marcelo Pizarro San Martín, realizaron una intensa fiscalización a las condiciones de trabajo de la Empresa Paisajismo Cordillera..”, eso es en la Segunda Región, Antofagasta, donde ellos tienen contrato, “..la actividad incorporó una inspección en los distintos lugares donde los trabajadores realizan sus funciones habituales, las cuales consideran actividades de jardinería y aseo de los espacios públicos, plazas y parques de la ciudad. En este recorrido se constataron diversas falencias como no disponer de baños, duchas, ni guardarropas, ni contar con comedores, ni agua potable, en la mayoría de los puntos de trabajo fiscalizados. Ante estas falencias la Inspección del Trabajo de Antofagasta aplicó dos multas por faltas graves, las cuales bordearían los cuatro millones y medio de pesos. Entre las deficiencias corroboradas se sancionó el no contar con baños ni comedores.*

Respecto de los resultados de la fiscalización el SEREMI Paulo García enfatizó “nuestro compromiso con el gobierno es asegurar buenas condiciones laborales para nuestros trabajadores y trabajadoras; las fiscalizaciones que realizamos fueron muy tristes, nos encontramos con condiciones indignas que ningún trabajador debe aceptar, el no contar con un baño en una empresa donde la mayoría de sus 200 trabajadores son mujeres,

sumado a tener que almorzar en la calle o en un lugar donde se guardan los basureros y elementos de aseo; no es justo, es sinceramente inaceptable, me pregunto si los ejecutivos de esta empresa comerían en esos lugares, yo creo que no. Según la autoridad, tal es la gravedad de la situación que algunos trabajadores confidenciaron que toman agua de las mismas mangueras con las que riegan; esto no cuesta mucho más que una infracción a la ley, esto es un abuso” así lo aseguró el Sr. García.

El SEREMI del Trabajo manifestó que la Dirección del Trabajo continuará desarrollando su rol de fiscalizador en la región, señaló “seguiremos trabajando para terminar con malas prácticas que atenten contra la vida, seguridad y sobre todo la dignidad de los trabajadores”; asimismo realizó un llamado a toda la comunidad para que colabore y denuncie todo tipo de acto que vulnere el derecho de trabajadores y trabajadoras.

Por su parte el Director Regional del Trabajo, Marcelo Pizarro, informó que es una labor habitual de la Inspección del Trabajo el fiscalizar condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la región, no importando el rubro ni el tamaño de la empresa, destacando que durante el año 2011, a nivel regional, la Dirección Regional del Trabajo realizó más de 4.000 fiscalizaciones en los diversos productos de la región..”.

Bueno, Sr. Alcalde, eso quiere decir que esta empresa fue fiscalizada en el año 2011 y esto fue el 2012, o sea, lo que se adjudicó, entonces, para mí significa que de experiencia tiene muy poca. Yo creo que si tiene problemas con la Inspección del Trabajo también debiera contarse porque aquí, según la adjudicación, va a tener 180 trabajadores. Es bueno pedirle una boleta de garantía a la empresa, si tienen capital de trabajo.., no es un Vale Vista, es un capital de trabajo que ellos tengan bancariamente, el uso de dinero que van a tener, y esta empresa no lo tiene, no veo que tenga buenos recursos. Lo del IVA a mí siempre me molesta porque es bien fácil recuperarlo, por la compra de accesorios y un montón de insumos.

Yo estoy en desacuerdo con esta empresa porque yo averigüé y no ha hace un muy buen trabajo en Antofagasta y aquí se nota claramente y esto está en Internet.., yo me tomé la molestia de informarme y para mí es una empresa que no va a dar un buen trabajo para nuestra ciudad, así es que yo estoy en contra, totalmente en contra, porque no puede aceptar a una empresa que tiene estos problemas en la Inspección del Trabajo.., yo he trabajado en este sistema de contratos y puedo decir que si no cumplimos bien con nuestro trabajo, perdimos boleta de garantía y perdimos el trabajo, hacemos contratos por tres, cuatro años, y año a año nos evalúan y esta empresa, bueno, no sé, pero

conversé con el señor de Jurídica y va a ser evaluada, va haber boleta de garantía porque el Vale de Vista que se dejó por 10 millones se les devuelve, es lo de la oferta para dar un fiel cumplimiento a la postulación pero, como digo, yo soy de la idea de que esto debió ser sectorizado, haberle dado un poquito más oportunidades a los pequeños y medianos empresarios ariqueños, a empresarios de nuestra ciudad, porque lamentablemente le están dando oportunidad a las empresas grandes que no son de Arica, entonces, estamos dejando el dinero afuera y ésta es la plata de todos los ariqueños que tenemos que cuidarla también, por eso yo lo encuentro injusto...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Sr. Alcalde, por un lado, me preocupa que la Empresa Ruperto Ojeda da mucho más trabajo, son 210 empleos contra 150, el margen de la licitación fue poco, 0,75 de diferencia., ustedes como misión, y acá les quiero hacer una consulta a Jurídico, le proponen al Alcalde una empresa ¿y el Alcalde tiene la facultad de elegir o no a esa empresa?; si no la elige, ¿nosotros estamos sometidos a algún tipo de sanción?...*

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...*a ver, es importante dejar claro algunos escenarios, o sea, antes de que se vote que sí o que no, cuáles son las alternativas que tenemos, o sea, en el caso de la negativa, lo primero que hay que señalar es que, según dictámenes de la Contraloría, la negativa tiene que fundarse y si no hace responsablemente civilmente, incluso, a los que votaron en contra; cuándo, cuando la empresa que habiendo postulado en un concurso público y habiéndose adjudicado una propuesta con bases de igual de los oferentes, con una observación del Tribunal de Contratación Pública, se niegue y, por lo tanto, la empresa, eventualmente, en ese escenario podría demandar, eso es como una primera cosa.*

Segundo, en el caso de la negativa, uno podría también tener la oportunidad de volver a licitar de nuevo conforme a estos criterios que señala el Sr. Gatica u otros, pero ése es un proceso que nos va a demorar lo que demoran las licitaciones públicas y en el intertanto ya Contraloría nos ha dicho que no se aguanta más la urgencia ni la emergencia, o sea, esto fue hasta este mes y como una cuestión súper excepcional, por lo tanto, en aras de las decisiones que se tomen, sería bueno ver también cuáles son las alternativas.

Ahora, las observaciones que señala el Sr. Gatica u otros pueden verse garantizadas, digamos, en esta licitación con el actuar de la fiscalización ante esta empresa...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*a ver, cuando uno hace una licitación, o sea, se dan las bases de todo este programa de*

licitación que se hizo o de este concurso, ¿estamos obligados a que sea por cuatro años o puede ser por dos años o menos?...

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...eso es súper importante porque si bien una licitación es el paraguas del contrato, si eventualmente esta empresa incurriera en alguna de las dificultades que señala el Sr. Gatica u otras, nosotros podemos ponerle término al contrato ahí mismo...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...pero, por ejemplo, ¿no se podría fijar a los dos años una evaluación y de ahí seguir?...

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...no, las bases son las que mandan...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...pero las bases ya las subimos...

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...pero, por eso, las bases son las que mandan, entonces, serían cuatro años pero, como digo, todas estas observaciones., o sea, tenemos que estar atentos en realidad, la administración tiene que estar atenta con los individuos con los que trabaja y si ellos incumplen, a lo mejor a los seis meses se le pone término, ¿ya?...

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ...ya, perfecto...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...a ver, yo tengo una consulta para don Rodrigo Muñoz., denantes, en la primera oportunidad que hable, yo dije que me complica porque esto viene de la gestión pasada y, bueno, todos sabemos que hubo problemas con esto e incluso con uno de los oferentes, lo supimos por la prensa, por todos lados, y yo me siento incómoda, me siento como obligada a votar algo que viene de atrás., Osvaldo, nada que ver contigo, tú sabes que no, tú sabes que viene de antes de que tu asumieras, eso hay que dejarlo claro, pero yo creo que esta cuestión es conflictual, entonces, yo quiero saber por qué a mí me tienen que sancionar porque a mí me están obligando a votar por algo que yo no tuve nada que ver, ¿me entiendes?., a lo mejor estoy muy enredada pero tú eres Abogado y me vas a entender...

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...no, entiendo perfectamente, además eres clarísima., lo que pasa que en Chile constitucionalmente rige la teoría del órgano y en Chile nos basamos por la teoría del órgano independiente de las personas; acá, independiente de lo que haya pasado con administraciones anteriores, hay responsabilidades administrativas, actos que han comprometido patrimonios de personas, de terceros ajenos, son decisiones administrativas se quiera o no se quiera, hay decretos

de la Alcaldía, independiente si se llamó Juan Pérez, etc., y eso comprometió, hizo andar una máquina de procedimientos que involucraron juicios, responsabilidades, etc., entonces, estamos amarrados en ese sentido procedimental...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*don Rodrigo, aquí estamos hablando de una multa, de qué multa estamos hablando, 10 millones, 50 millones, 60 millones...*

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*cuál, ¿la multa para los incumplimientos dice usted?...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*no, para nosotros como Municipio si seguimos trabajando con personas que son contratadas por la Municipalidad para trabajar en áreas verdes...*

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*no, no, son cosas totalmente diferente., mire, son dos cosas distintas, una es una posible demanda de aquella empresa que ya fue catalogada por la Contratación Pública con unos ciertos porcentajes; no sabemos en cuánto irá a demandar, lo que pasa es que hay responsabilidades administrativas y también civiles...*

Sr. ANDRÉS PERALTA PONCE...*pero, entonces, qué sentido tiene que se gane una licitación y que llegue al Concejo Municipal, o sea, todas las Municipalidades de Chile tendrían la obligación de que si alguien se gana, entre comillas, por bases técnicas una licitación, aprobarlo directamente, yo creo que eso no funciona así y voy a seguir manteniendo mi votación en contra porque lo que uno tiene que hacer es fundar, aquí cada uno ha dado sus fundamentos de por qué podría votar a favor o en contra de este proyecto y no hay que exponerse ni nos exponemos a ningún tipo de demanda ni denuncia porque las empresas saben cómo funciona el tema., pueden ganar perfectamente por puntaje pero si aquí el Concejo Municipal dice que no, es no nomás...*

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*no, estoy de acuerdo hasta en la mitad, hasta donde dice cuál es el sentido del Concejo, el Concejo puede aprobar o rechazar, el tema es que si se rechaza tiene que fundamentarlo...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*a ver, a ver, estamos hablando de una votación que tiene que ser fundada, la votación negativa;*

en el caso de que esa fundamentación sea arbitraria requerirá o podrán provenir las responsabilidades civiles que vengan pero si hay una fundamentación en la negativa y esa negativa es racional y que va a favor de los intereses municipales y no en contra, yo no le veo problema y lo que estoy señalando es que no hay que olvidarse porque en las decisiones uno puede borrar con el codo lo que pasó antes por un tema de criterio, de ética, de lo que sea, pero también uno tiene que ser práctico porque nos deja una negativa muy fundada, nos como en un zapato chino, y hay que decirlo, respecto de las áreas verdes, qué vamos hacer, ¿vamos a llamar a otra licitación donde va a tener que haber un estudio, etc.? y yo creo que puede ser pero cuánto va a demorar y en el intertanto quién va a trabajar ahí., acá ha habido, y eso es una cuestión muy importante, una equivocación respecto a cierto trabajos en donde se tapan actividades que son realmente municipales, de objetivo municipal, con trabajo para paliar cesantía, entonces, se han confundido programas acá, hemos podido observarlo, y no con las mejores personas, si para las áreas verdes se necesita un jardinero, alguien que sepa, y resulta que sin saber se han llevado trabajos de personas por paliar la cesantía e incluso con problemas de otra índole, pero hay que tratar de resolverlo, hay que tratar de resolverlo de una vez por todas...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*don Roberto, yo quisiera saber por cuánto dinero ofertó la propuesta la Municipalidad y si la Municipalidad tuvo que inyectarle más dinero a este oferta...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*a ver, EL Sr. Alcalde, previo a proponer a ustedes la adjudicación, consultó a SECPLAN la disponibilidad presupuestaria oficial...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*ya, pero yo quiero saber por cuánto era el presupuesto para esto, eso es lo que quiero saber...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...*Concejal, el presupuesto inicial que fue solicitado este año, en esta cuenta, es 1.174.092 millones, ése es el presupuesto; ese presupuesto no tiene movimiento, no tiene movimiento de imputación porque no se está cubriendo el contrato que debió haberse generado en Enero, o sea, no tiene estados de pago ni en Enero, ni Febrero, ni nada, porque sencillamente no tiene asignación, entonces, el Alcalde me consulta si hay disponibilidad presupuestaria en la cuenta y sí, hay, la cuenta está ahí asignada; ¿tiene que asignarse el contrato?, sí, pero ese contrato se tiene que asignar con este acto de la sesión sino es imposible que nosotros le podamos hacer una imputación de asignación presupuestaria.*

Ahora, en el año en cuestión, cuando ellos lo tiraron, hay dos ofertas que deberían estar en la nota con IVA; estas propuestas estaban cubiertas con financiamiento de la época pero al retrotraerse no se asignan ni se imputa nada presupuestariamente, se traspasa al presupuesto que ustedes tuvieron a comienzo de año; si uno revisa la cuenta y va al presupuesto, puede ver que esto no ha tenido movimiento; ahora, podría empezar a tener movimiento, probablemente, en la medida que se asigne un contrato a ésta o a otra empresa...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se da vuelta el cassettes.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, queda claro para todos los colegas Concejales y para el público que está presente hoy que este tema es muy complicado y también popular o impopular, según como se le mire y según como votemos, sin embargo y a propósito de este tema que está tan enredado porque aquí ha habido varias cosas como, por ejemplo, se ha cuestionado si tiene la expertis en zonas áridas y se ha demostrado que efectivamente las tiene en la zona norte, en fin; se ha comentado el tema que dice el Concejal Gatica respecto a lo que sucedió en Antofagasta; yo tengo a la vista acá, y vuelvo a reiterar, el tema de la evaluación que se hizo con errores donde aquí, por ejemplo, en una ponderación de 72,43 debió decir 73,8; entonces, hay muchos errores pero también hay un tema jurídico que lo ha dicho nuestro Asesor Jurídico y tiene que ver con lo que dice Contraloría porque Contraloría nos dice “..señores, ustedes como Municipio no pueden seguir con una carga de Honorarios en un tema que tiene que ser licitado..”, entonces, estamos en este zapato chino, estamos contra la pared; además ahora aparece que, si nosotros votamos en contra, nosotros tenemos que justificar las votaciones en contra porque sino podemos ser cuestionados o llegar a tener alguna amonestación hacia nuestra persona.

Entonces, ante esto, yo tengo dos posibilidades o tenemos dos posibilidades según mi humilde opinión, o aprobamos como yo le decía Sr. Alcalde estos cuatro años que usted dice con alguna modificación, si es que se puede hacer, para que sea evaluada anualmente., ¿esto se puede hacer o no se puede hacer?...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... perdón, permítame hacer una aclaración...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... sí, dígame...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... lo que pasa es que esto se le planteó a la SECPLAN en la parte de elaboración del programa., aquí, de aprobarse esta propuesta, el punto fundamental de este tipo de contrato, que los Municipios tratan de hacerlo por años seguidos para no tener discontinuidad en las áreas críticas, es una decisión de alto peso porque no están cortando en el mes de Enero porque las áreas verdes no pueden quedar desatendidas; como son licitaciones que toman más tiempo, generalmente se toma la decisión de hacerla a año corrido de ejecución alcaldicia., no me voy a remitir hacia atrás porque hay muchos más antecedentes.

Ahora, cuál es la clave fundamental de este proceso pensando, la otra versión, en que esto se aprobase, la clave fundamental es que este proceso cumpla con las expectativas de la ciudadanía, con las expectativas de los Concejales, con las expectativas del Alcalde y con la expectativa del derecho; la clave fundamental es la fiscalización y el seguimiento al cumplimiento de las tareas encomendadas; si en esas tareas encomendadas, y ahí sí tenemos nosotros responsabilidad como órgano administrativo, no somos celosos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, quedan ustedes liberados de responsabilidad y nosotros recibimos la responsabilidad administrativa; lo que media entre uno y otro es que el Municipio tiene que ser capaz, por los procesos administrativos, de fiscalizar y seguir el estricto cumplimiento de lo que está embarcando al Municipio y a la ciudad por cuatro años, sea que aprueben esta propuesta, sea que no la aprueben, sea que entremos en un candado chino con la contratación, sea que tengamos que recurrir a un programa de emergencia; mire, sea lo que se sea en un área tan sensible como ésta, la clave fundamental, una vez aprobado el contrato, es el tema del seguimiento a la fiscalización porque todas las empresas pueden ser juicio de críticas de uno o de otro lado, todas las empresas, o sea, es muy difícil que usted encuentre un proveedor que sea tan virtuoso que, desde el punto de vista de unos criterios u otros criterios de evaluación, no vaya a ser objetable pero de todas maneras, y ahí venía el llamado que nos hizo el Alcalde, como hubo un juicio y en ese juicio se pidió retrotraer la evaluación y se pidió por eso vía continuar con un proceso, nuestra observación fue la clave de aprobarse es la fiscalización al seguimiento del fiel cumplimiento del contrato que va a estar asegurado por una garantía, que si no hay garantía suficiente se cae el contrato, pero ésa es la clave a posteriori.

Ahora, en el otro escenario, en el escenario de que cuando se llame a votar ustedes fundamenten el voto y digamos que no, desde el punto de vista mío como asesor de ustedes y del Alcalde, les digo que necesariamente tendríamos que ir hacer un conversatorio con la autoridad que nos ha regulado para decir

cómo salvamos una emergencia, porque en este momento estamos ya con una observación que no la podemos levantar para poder concluir., no podemos abandonar las áreas verdes pero por otro lado tampoco tenemos una legislación que nos permita seguir estirando lo que ya se prolonga por varios meses, ya no hay emergencia para eso.

Ésa es la situación que les puedo decir sobre el tema...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*don Roberto, yo le agradezco su intervención porque nos deja un poquito más claro esto porque si bien es cierto que no podemos cambiar las bases y hacerlo con una evaluación de año a año, nos queda claro que en el mismo contrato queda establecido que habrá una fiscalización y la pregunta es que nosotros somos Concejales y, per sé, somos fiscalizadores, entonces, también tenemos la capacidad de fiscalizar esta empresa más allá de los estamentos municipales correspondientes...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*sí, ustedes como Cuerpo Colegiado lo pueden hacer y eso se puede establecer con la Unidad que va a tener la ejecución directa de esto, es el seguimiento estricto de las bases, y cada Concejal puede decir “..mire, registrado esto, visto esto, el incumplimiento de la empresa, solicito investigación..”; esa facultad de manejar la comuna son parte de ustedes en cuanto a la fiscalización...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, perfecto...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*con éste o con cualquier otro contrato siempre ustedes lo pueden traer y nosotros estamos en la obligación de buscar y establecer, y supervigilar, y supervisar e incluso aplicar las instrucciones alcaldicias, las investigaciones sumarias o los sumarios correspondientes, eso es indelegable en éste o en otro contrato...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*bueno, como decía denantes, esta decisión es conflictiva porque incluso aquí se ha apelado al ariqueñismo y que todos, obviamente, queremos que todas sean empresas ariqueñas las que se hagan cargo por un tema localista, sin embargo, la Empresa Ruperto Ojeda, que es una empresa ariqueña, dejó muy mal paradas a las empresas con todo lo que aconteció la vez pasada...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*sí, ANDALIEN también, por cierto., entonces, si apelamos a eso, lamentablemente hay empresas ariqueñas que han dejado muy mal al rubro de Arica, que no son todos.*

Sr. Alcalde, hay dos propuestas que yo quiero hacer, una, o aprobamos con la fiscalización que se está requiriendo, con todo lo que hemos dicho y las presiones que tenemos por todos lados, o lo podemos llevar a comisión, a la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Vialidad que yo presido, y ahí podemos revisar este tema o, más allá de que cada uno es un fiscalizador, crear una comisión fiscalizadora de este tema, ¿se puede hacer eso?, de esta adjudicación...

Sr. ALCALDE, don SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*a ver, Concejales, indudablemente éste es un tema muy importante y ya hay dos o tres posiciones y que el tema, además, tiene una tremenda carga legal, sobre todo, porque, claro, aunque a algunos les carga tener que estar viendo temas del pasado, el pasado está aquí, a nuestra espalda; el Parque Centenario, el Parque Acuático, el estadio, el edificio del frente, y esto, son montañas que tenemos que superar y que tenemos que asumir porque por eso aceptamos ser candidatos y ser elegidos.*

Aquí mi opinión la repito, que debemos adjudicarlo a la empresa que lo ganó en buena lid, porque tiene muchos puntos a favor y porque si no la aprobamos, entramos en un salto al vacío, vamos a tener que seguir por muchos meses mientras se hace una nueva licitación a la cual le vamos a entregar un pésimo mensaje, a todas las empresas que vean nuestro llamado a licitación van a decir “..oye, la Municipalidad de Arica no da ninguna garantía, no basta ganar, ni siquiera pelear en el Tribunal de Contratación, sino que, además, nos echan para atrás y llaman a una nueva licitación..”, ese mensaje es muy negativo para los oferentes; nos quejamos que los oferentes no quieren participar y les damos una señal como ésta, que ni siquiera alguien que gane una pelea en una instancia como el Tribunal de Contratación Pública lo vamos aprobar e insistimos en ir en contra pero, como en este tema necesitamos una mayoría de siete Concejales porque es un contrato que pasa los cuatro años, pasa el mandato de esta administración, necesitamos una gran mayoría para aprobarlo, entonces, yo propongo que nos demos una semana para evaluarlo, se puede evaluar en la Comisión de Urbanismo, naturalmente, y la próxima semana lo votamos ya sin tanta discusión y cada uno tendrá claro lo que tiene que hacer...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*a ver, yo planteaba ver el tema en la Comisión de Urbanismo pero si ya cada uno de los Concejales, después que hoy día ya se ha expuesto todo., lo que*

pasa es que a mí me preocupan los tiempos, además queda claro que el trabajo de áreas verdes que se ha hecho bajo nuestra administración es bastante malo, por decirlo de alguna manera, porque tal vez no tenemos la cosa técnica, gente con expertis en áreas verdes, ya hemos visto, por ejemplo, cómo riegan el pasto al medio día, por eso tenemos el pasto quemado, o sea, éste es un tema de emergencia, no podemos seguir como estamos, entonces, esperar una semana más está dentro de las posibilidades pero si los colegas lo consideran ahora, votemos en esta ocasión con lo que nos acaba de decir el Sr. Rojas de que tenemos la facultad de fiscalizar porque en una semana más vamos a llegar a lo mismo., yo por lo menos voy aprobar este proyecto con la capacidad y la calidad de que nosotros como Concejales, que para eso fuimos electos, seamos los propios fiscalizadores...

Sr. ALCALDE...*bueno, yo propongo ver esto en una semana más y votarlo de inmediato; cada Concejal se informará y tomará la decisión y así votamos con pleno conocimiento, no quiero que algún Concejal acá vote sin tener claro el tema pero la mayoría manda; si la mayoría quiere votar ahora, votamos ahora; si la mayoría prefiere esperar una semana, esperamos una semana...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*exacto., Sr. Secretario, pida por votación quiénes están de acuerdo en esperar una semana...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*bien, que levanten la mano los Sres. Concejales que estén por aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, que dice relación con retomar este tema en una semana más y hacer su votación en la próxima sesión., hay seis votos favorables, por lo tanto, se aprueba postergar el tema en una semana, hasta la próxima sesión...*

Seguidamente, después de un pequeño debate, se decide ver el tema en las Comisiones de Aseo y Ornato y la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Vialidad, la cual queda citada para el Viernes 8 de Marzo a las 16:00 hrs.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, ya no voy a intervenir más en este tema, solamente quiero decir que muchas veces se critica, en cada minuto sacamos a colación la administración anterior en relación a las equivocaciones que se pudieron haber cometido, pero sobre el tema de la fiscalización*

en este particular momento, desde que asumimos, en la primera, en la segunda y en la tercera sesión de Concejo que tuvimos, yo personalmente, cumpliendo el rol de fiscalizador, denuncié la suciedad de los juegos que están tanto en el sector del balneario La Lisera como en los bajos del Morro en donde los niños están jugando con caca y hoy no se ha tomado ninguna medida por parte de la administración, en donde no hay multas, en donde no hay nada, entonces, en ese sentido, Alcalde, la discusión que aquí se da, que se aprueba y luego tenemos la capacidad, es hasta por ahí nomás...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, a mí me interesa que quede en acta lo que voy a decir, que en lo personal, tal como lo planteé en mi intervención anterior, yo tengo la película muy clara respecto a la evaluación técnica que se ha realizado y tengo claridad también de cómo voy a votar, no creo que cambie mi posición de aquí a una semana, porque, claro, tengo la ventaja de que me tocó analizar esta situación durante el año pasado, no obstante, quiero que quede en acta porque igual entiendo que hay una situación, como lo explicó el Asesor Jurídico, que no es menor, que es delicada, que nos compromete a todos, de que el lapsus que nos estamos dando es para tener mejores antecedentes; yo lo que le quiero pedir, Alcalde, si es posible, que en este período de días, previo a la sesión de la comisión, porque no vamos a descubrir la pólvora en esa reunión, no vamos a tener antecedentes nuevos, pero sí creo que es conveniente porque, al final, de lo que yo escuché de la presentación de los Concejales es que el tema le va a rebotar a usted en su calidad de Alcalde y tiene que ver con la posibilidad que efectivamente se pueda explorar algún criterio con la autoridad competente, en este caso con el Contralor Regional, la posibilidad de ampliar un plazo en el que eventualmente se puedan formular nuevas bases porque, de lo contrario, vamos a llegar día Viernes y no vamos a llegar con ningún elemento nuevo, eso es lo que a mí me preocupa y, además, va a quedar en sesión, porque todo esto queda grabado, queda registrado en acta, de que dilatamos una situación de manera innecesaria son tener mucho fundamento desde el punto de vista de la evaluación porque, además, cada uno de nosotros tuvo estos informes a la vista, con los días que corresponden, entonces, yo quisiera que al menos tuviéramos esa posibilidad, de tener una reunión con el Contralor Regional para ver si nos dan un plazo para formular nuevas bases, se funde bien toda la decisión, no le complique a usted también después poder contratar personal a Honorarios que es lo que ha estado observando hace tiempo el órgano contralor...*

Sobre la propuesta del Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, de sostener una reunión con el Contralor Regional, intervienen los

Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y otros Concejales que hablan sin micrófono.

Sr. ALCALDE... *a ver, el objetivo de demorarlo una semana es porque cada uno tiene que fundar su voto y yo no quisiera que en tres meses más, si hay algún problema, ningún Concejal diga que no tenía claro lo que estaba votando; en una semana cada uno va a tener claro y va a votar fundadamente, va a decir por qué vota sí, por qué vota no, eso es lo que queremos. Ahora, si queremos que el Contralor nos ilumine, lo podemos invitar a una reunión para hablar el tema, que puede ser en la Contraloría Regional o acá, y así lo vamos hacer, todos los Concejales están invitados...*

16) PUNTOS VARIOS

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: PRESENTA RECLAMO DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *Alcalde, se encuentran integrantes de agrupaciones de adultos mayores que quieren exponer al Concejo algunos problemas que les está afectando, por eso solicito se autorice que los dirigentes pueden exponer su tema...*

Se autoriza la intervención de la Sra. Aidé López, representante de la Agrupación Adulto Mayor "Oro Blanco", quien expone los problemas que en este momento les están afectando como:

- *La destitución de personal como el Sr. Neil Castillo, Sra. Mirza Valenzuela, el Director de Deportes; y*
- *La orden del Sr. Piñones, Director de DIDECO, de sacar todos los elementos del lugar que ocupan los clubes de la Unión Comunal que todos días trabajan ahí, tienen que sacar los muebles, las máquinas de ejercicio y otros.*

Solicitan una explicación de todo lo que les está pasando porque les está afectando directamente a todos los adultos mayores.

Sobre la situación intervienen la Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta

Martinich, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela. Además lo hacen la Sra. Aidé López de la Unión Comunal del Adulto Mayor y otras integrantes de clubes del adulto mayor y el Sr. Eduardo Piñones, Director DIDECO.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: ACCIDENTE TRÁNSITO

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, como primer punto les quiero comentar que el Sábado pasado, a eso de las diez de la noche, hubo un accidente de tránsito que yo presencié en la carretera entre Tacna y Arica; en esa ocasión casualmente llego al lugar, me acerco a uno de los heridos, me identifico como Concejal, y le pregunté si necesitaba algo, me dijo que necesitaba un bolso solamente pero un policía peruano, al escuchar esto, me solicita si es que yo puedo adelantarme porque a ellos les quedaba más fácil ir al hospital de Arica que al de Tacna y, bueno, lo hice, nos adelantamos, pasó personal de la ambulancia de Tacna, bomberos y la policía me pidió lo mismo; lo mismo ocurrió en el complejo de Arica, o sea, hubo el paso expedito.*

Ante esta situación, yo quiero solicitar a mis colegas Concejales, por su intermedio Sr. Alcalde, poder enviar una carta de agradecimiento y felicitaciones porque de verdad el personal de emergencia de Tacna, como también de rescate y de bomberos, de portaron muy bien, actuaron con mucho profesionalismo y con una rapidez realmente impresionante, así es que mi primer punto varios es para eso, enviar un saludo y las felicitaciones al personal de emergencia de la ciudad de Tacna...

B) TEMA: PARQUE CENTENARIO

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*mi otro tema se refiere al Parque Centenario; con todo lo que se ha hablado en el último tiempo, yo he planteado algunas tesis por acá, hice una presentación, y durante este tiempo me he reunido con el CORE Juan Arcaya para ver una solución y qué va a ocurrir al final y, por lo tanto, de ahí nació la idea que yo quiero consultarla a los colegas Concejales, de crear una comisión mixta entre Concejales y Consejeros Regionales más la presencia, obviamente, de profesionales tanto del Gobierno Regional como de la Municipalidad de Arica para que podamos tener una visión mucho más amplia,*

concordar en algunos puntos y, obviamente, lo que la comunidad nos está exigiendo es saber qué va a pasar en definitiva con los recursos que, supuestamente, están a resguardo, los casi 5.000 millones.

Entonces, ésa es mi consulta, yo no sé si a mis colegas les parece bien hacer esta comisión mixta entre Concejales y CORES para ver el tema del Parque Centenario...

Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica, Sra. Miriam Arenas, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

C) TEMA: AGUA POTABLE

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...lo otro, Sr. Alcalde, tiene que ver con el problema del agua potable en Arica, yo no sé de qué manera la Municipalidad, que es la que tiene que velar por los intereses mayores de la ciudad, puede hacer algo jurídicamente, no sé, pero en los últimos días hemos visto que ha salido en la prensa, bajo un estudio, que Arica cuenta con una pésima calidad de agua potable, es más se ha llamado a la población, especialmente a embarazadas, adultos mayores, a no consumir agua potable por la pésima calidad que tiene, entonces, como un ente que vela por los intereses de la comunidad, solicito, Sr. Alcalde, que usted tenga a bien, a través del Depto. Jurídico o algún Depto. Medio Ambiental de la ciudad, tomar cartas en el asunto toda vez que la comunidad lo está solicitando...

Sr. ALCALDE...a ver, la responsabilidad principal es, por supuesto, de la autoridad de salud y de la empresa que administra el tema del agua potable. La SEREMÍA de Salud, que es la entidad con la máxima responsabilidad, ha explicado que la situación preocupa pero no es alarmante, no hace un daño a la salud, pero, naturalmente, nos ha dicho que está requiriendo a Aguas del Altiplano un mayor control de la calidad del agua para ver si este arsénico del 0,013, y la norma que lo tolera es de 0,01, por litro, sube o baja.

Ahora, qué más hacer como Municipalidad, podemos mantener canales de información con la autoridad de salud porque, sinceramente, hacer nosotros exámenes de agua, no es posible, sobrepasa no diré nuestras capacidades pero nos obliga hacer un tema que está legalmente definido en salud. Yo trabajé en salud mucho tiempo y sé que nuestras autoridades de salud están muy preocupadas y yo confié en

ellas.., ésa es mi posición, pero a propósito de su preocupación vamos a pedir, a través de la secretaria, un informe a la SEREMÍA de Salud donde se nos informe acerca de la calidad del agua, especialmente por el tema del arsénico...

D) TEMA: COMITÉ “LAUTARO CONDELL”

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, acá se encuentran presentes algunos integrantes del Comité de Vivienda “Lautaro Condell” y me gustaría que se les autorizara para que expongan el problema que ellos tienen...*

Se autoriza la intervención de la Presidenta del Comité de Vivienda “Lautaro Condell”, que pertenece a la EGIS Municipal, quien señala que el terreno municipal que tienen para sus viviendas necesita un sondaje, lo cual tiene un costo de \$26.500.000 más IVA, haciendo ver que no tienen de dónde sacar ese dinero y que están acá en el Concejo para pedir el apoyo de los Concejales y el Sr. Alcalde.

Sobre el particular Sr. Alcalde señala que van a solicitar un informe al Secretario Comunal de Planificación.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: SITUACIÓN LABORAL DEL FUNCIONARIO FERNANDO VARGAS

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, en distintos puntos varios que hemos tenido en oportunidades anteriores, hubo uno en particular que generó el consenso de funcionarios municipales y también de un grupo de Concejales que tenía que ver con la situación laboral de don Fernando Vargas en donde se comprometió a entregar una respuesta en el transcurso de diez días, de cuál era la visión de Jurídico, y la verdad es que a mí personalmente no se me ha entregado nada y la persona sigue exactamente en la misma condición, entonces, transcurrido los diez días, me gustaría saber cuál es la situación del funcionario al día de hoy, cuál es la decisión final que ustedes han tomado...*

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...*Concejal, la respuesta a ese tema la va a dar el colega Anthony Torres...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Abogado de Asesoría Jurídica... buenas tardes., con respecto a la situación del funcionario Fernando Vargas, efectivamente recibimos una petición de informe enviada por el Sr. Alcalde, lo cual fue requerido por el Concejal Peralta. Con posterioridad a eso también llegaron peticiones de las Asociaciones de Funcionarios referidas a la situación del Sr. Vargas y del Sr. Cadima.

Bueno, de acuerdo a eso, la Asesoría Jurídica decidió responder en conjunto la totalidad de las peticiones, tomando en cuenta la última petición que se hizo. Al respecto puedo decir que ese informe se encuentra en desarrollo básicamente por los alcances entorno a la posibilidad de reingresarlos, interpretando el dictamen o tomando en cuenta el dictamen del Juzgado de Garantía que determina cuáles son las Unidades Municipales que a las que ellos se refieren con la prohibición de acercamiento al Municipio y también cuáles serían las Unidades que no están enmarcadas en la prohibición de acercarse.

Sin perjuicio de eso, necesariamente tiene que ser parte de este informe qué va a pasar con ellos en cuanto a interpretar que tienen que volver, a qué lugar y cómo los podemos destinar porque también debemos cumplir nuestras propias normas en cuanto a la posición y función que eventualmente cumplirían en el Municipio en ese instante, o sea, no podríamos, por ejemplo, enviar a un funcionario que tenga la calidad de administrativo a un lugar donde lo único que podría cumplir son funciones que no son acorde a su grado y posición en el escalafón municipal. Entonces, en virtud de esa complejidad, estamos haciendo un análisis completo con respecto a ese tema, en virtud de los cuestionamientos que los mismos funcionarios que pudiesen ser reingresados, pudiesen ser entorno a qué función se les está enviando a cumplir.

Entonces, por la complejidad del tema se decidió dar una respuesta en su conjunto, acompañando los dictámenes de la Contraloría que tenemos que resuelven o son cercanos a situaciones similares como las de Arica y, por lo menos, esperamos dar una respuesta definitiva que de alguna manera zanje el tema desde el punto de vista de la Asesoría Jurídica como recomendación al Alcalde en este aspecto, sin perjuicio de que inclusive, eventualmente, de lo resuelto por nosotros, pueda haber intervención de la Contraloría Regional en la medida que se le haga un requerimiento específico a ésta o, inclusive, de los tribunales de justicia si es que los funcionarios puedan sentirse afectados respecto a lo que se decida e interponen un recurso de protección a este respecto.

Como le digo el tema está efectivamente a mi cargo, el análisis, en razón de que yo fui Abogado de la Fiscalía Regional, de la parte criminal, por cerca de diez años, entonces, por expertis este tema llegó a mí...

Intervienen sobre el tema los Concejales y el Sr. Alcalde.

B) TEMA: COMODATO DE CANCHA A OCAEM

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*la otra situación que también quedó de informarse dentro de diez días fue el comodato de la cancha que está pidiendo OCAEM, se quedó de poner el punto en Tabla y no ha pasado nada...*

Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...*sobre el tema, Concejal, le puedo decir que el comodato a OCAEM fue presentado al Concejo pero se retiró de la Tabla porque la Concejala Arenas pidió mayores antecedentes...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, en esa ocasión yo pedí más antecedentes, los documentos se devolvieron a la Asesoría Jurídica, aquí tengo el oficio que el Sr. Secretario Municipal envía a Jurídico; yo conversé con el Asesor Jurídico y ahí decidimos tener una reunión con el Director de la DIDECO pero como en Febrero los Concejales estuvimos en receso esa reunión no se ha hecho y está pendiente la reunión para ver este tema...*

C) TEMA: BASURA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, si bien estuvimos retirados por unos días del Municipio tomándonos vacaciones, la situación que se vivió en la ciudad con el tema de la basura que, la verdad, se contradice muchísimo con todo lo que se había discutido anteriormente y la verdad es que no sé cuál es la respuesta o cuál es la verdad del tema porque el Concejal Gatica fue a fiscalizar junto a la Sra. Miriam la situación que se había vivido y que se vivió con el asunto de la basura en el vertedero, de cómo se estaba trabajando, y nos entregaron información de que estaba todo bien.*

Personalmente pregunté qué pasaba con el tema de los camiones al encargado y él nos dice que tenían los repuestos, tenían las bombas, tenían los aceites, los combustibles, que tenían muchos repuestos y que estaban en situaciones casi óptimas, que de todas formas faltaban un par de camiones pero que en ningún caso se iba a

entorpecer el retiro de la basura en la ciudad y nos hemos encontrado con situaciones muy dramáticas para ciertos sectores de la comunidad que, lógicamente, también han desencadenado una emergencia sanitaria en ese punto,

Entonces, me gustaría tener un informe del Encargado de Aseo y Ornato, aprovechando que está aquí presente...

Sobre el tema responde el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Encargado de la Dirección de Aseo y Ornato e intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además se autoriza la intervención del funcionario de Aseo y Ornato don Abel Guerrero Díaz.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, luego de la renuncia voluntaria del Director de Obras Municipales, el Sr. Francisco Zuleta, yo quisiera saber cómo se va a llenar esa vacante, quién subroga, y qué plazo existe para ello, porque consideramos que es un puesto importante dentro del Municipio...*

Sr. ALCALDE...*Sr. Chinga, se va a llamar a concurso para llenar el cargo, tiene que ser un Arquitecto quien llene ese cargo, ése es el requisito básico y mientras está subrogando la Sra. Yasna Vicente, Arquitecto, ella está a cargo de la DOM y eso va a ser hasta que se resuelva el concurso...*

Intervienen en el tema el Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además interviene el Abogado de Asesoría Jurídica don Anthony Torres Fuenzalida, quien explica la situación tan especial que tiene el cargo de Director de Obras Municipales y también lo hace el Secretario del Concejo Subrogante don Benedicto Colina Agriano.

B) TEMA: APORTE DE ZOFRI S.A.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*mi otro punto dice relación con un aporte que recibió el Municipio de parte de*

ZOFRI S.A. y que es una suma que supera los M\$688.000; todos estos recursos se enmarcan en el 15% del aporte anual que entrega la ZOFRI por concepto de pago de concesión, naturalmente, por administrar el sistema franco; como estos fondos son de inversión porque no están destinados a gastos de Honorarios ni pagos de ese tipo, yo quería consultarle, Alcalde, en qué se van a gastar o a qué se van a destinar estos recursos, los \$688.000.108 que fue entregados el 4 de Marzo...

Sr. ALCALDE... mira, traeremos acá los destinos pero, indudablemente, se agregan al presupuesto de la Municipalidad para inversión, entonces, qué necesitamos para inversión, sobre todo temas de educación, temas de equipamiento..., por ejemplo, el año pasado las platas que entregó la ZOFRI se gastaron en juegos infantiles, en estructuras para Juntas de Vecinos y estructuras deportivas, ése fue el resumen; otras comunas gastan estas platas en camiones de basura, por ejemplo; otras en equipamiento deportivo, en pavimentación, en educación, y nosotros, por lo que veo, vamos a tener darle énfasis al tema de la basura, al tema de los colegios y en salud, felizmente, con la infraestructura que está poniendo el gobierno con el CESFAM, no requiere mayores inversiones pero sí nos pueden pedir inversión en equipamiento que siempre es necesario..., ésas son las ideas gruesas porque la plata la recibimos anteayer y todavía no tenemos un estudio acabado y ahí la idea de los Concejales son bienvenidas...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.

C) TEMA: REITERA INFORME SOLICITADO SOBRE LOS GASTOS DEL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Alcalde, mi tercer punto tiene que ver con una petición que hice yo, y con esto saco a relucir lo dicho por el Concejal Peralta en relación a que a veces no se nos respeta o nos se nos entrega los informes que uno solicita porque nuestro rol como Concejal es fiscalizar y en esa tarea estamos..., el día 6 de Febrero se envió un oficio a la Dirección de Administración y Finanzas con una petición que yo hice en la Sesión Ordinaria N°4 del presente año; la petición que hice fue un informe detallado de todos los gastos efectuados por el Municipio en el desarrollo del Carnaval con la Fuerza del Sol; esta petición fue hecha a la Sra. Montiglio el 6 de Febrero, con esa fecha salió de la Oficina de Partes, y estamos a 6 de Marzo y el

informe no ha sido entregado a quien habla ni tampoco al Cuerpo de Concejales.

Alcalde, yo necesito saber los gastos, que se haga un informe detallado, y de todo lo que se invirtió en este Carnaval con la Fuerza del Sol y este informe no se me ha hecho llegar, ni siquiera se me da una explicación del por qué no ha llegado a mis manos; yo no sé si se oculta algo o si está desinformada la Sra. Montiglio...

Sr. ALCALDE...*Concejal, vamos averiguar qué pasó, se va a oficiar a la Sra. Montiglio y yo también voy a conversar con ella; en todo caso yo ahí veo una pequeña dificultad porque quien más tiene responsabilidad en el tema del carnaval es la Unidad de Eventos pero, bueno, lo importante es que se le conteste, Concejal...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*así es, es importante que se conteste y se cumpla con la petición...*

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde.

Ante la propuesta hecha por el Concejal Miguel Ángel Leiva de que la comisión organizadora del Carnaval con la Fuerza del Sol también sea integrada por dos Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°061/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA INCORPORAR A DOS CONCEJALES A LA COMISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CON LA "FUERZA DEL SOL".

D) TEMA: EMBLEMAS EN EDIFICIO CONSISTORIAL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, como todo no es malo, yo quiero felicitarlo por la solicitud cumplida de instalar los emblemas en buen estado en lo alto de este Edificio Consistorial que hoy día sí flamean con orgullo y con belleza, así que felicitaciones por eso...*

Sr. ALCALDE...*muchas gracias...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: AGRADECE CUMPLIMIENTO DE PETICIÓN FORMULADA EN EL CONCEJO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, yo también quiero agradecerle que haya cumplido mi petición de poner un guardia más para que este circulando por todo el edificio, lo cual hacía mucha falta...

B) TEMA: SOLUCIÓN A PROBLEMA DE PROFESORAS QUE POSTULARON A CONCURSO EN EL DAEM

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...la otra vez, Alcalde, yo planteé acá en el Concejo que dos profesoras fueron tratadas injustamente en un concurso del DAEM; después don Reinaldo Córdova me hizo llegar toda la tramitación que se ha hecho y extraoficialmente sé que ya estas dos personas fueron puestas en otros colegios a los que no postulados pero, al menos, eso ya está solucionado y se lo agradezco especialmente al Sr. Alcalde porque él se preocupó mucho por este problema que afectó a estas dos profesoras del DAEM...

C) TEMA: PLANTEA PROBLEMA QUE AFECTA A LA PROFESORA SRA. MARÍA ANGÉLICA TORREBLANCA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...el otro punto que tengo es el problema que afecta a la profesora Sra. Angélica Torreblanca y yo quisiera que ella le cuente al Concejo de qué se trata, si es que ustedes lo autorizan, Sr. Alcalde...

Sobre el particular se autoriza la intervención de la Sra. María Angélica Torreblanca, profesora de la carrera de "Alimentación Colectiva" en el Liceo B-4, quien explica al Sr. Alcalde y a los Concejales la situación que le afecta en la parte laboral porque ella enfermó de cataratas, fue intervenida cinco veces quirúrgicamente, que en ese lapso quedó ciega, lo que la llevó a estar con licencia médica desde el 28 de Septiembre hasta el 28 de Febrero; que el 1° de Marzo se reintegró al Liceo y el Director, don Fermín Burgos, y la dejó sin ninguna hora de clases, la ha discriminado y se le ha faltado el respeto como mujer y como profesional, situación que la dejó muy mal emocionalmente.

En definitiva la señora solicita al Sr. Alcalde y al Concejo que se le ayude a solucionar su problema laboral porque

de ella depende su familia y necesita urgentemente el trabajo.

Al respecto interviene el Director del DAEM quien señala conocer muy bien el caso de la profesora, señalando que está viendo su caso y va a tratar de darle horas en el Liceo Politécnico porque ahí también se tiene la carrera de gastronomía, que es la especialidad de ella, pero que va hablar con el Director, pero previo a eso va a revisar la dotación docente del Liceo B-4 y si hubiesen más horas, por escrito se lo comunicará al Sr. Burgos, con copia al Sr. Alcalde, para que María Angélica ingrese a la dotación del Liceo B-4 y si con eso el Director no hace caso, se lo comunicará al Sr. Alcalde.

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, el Sr. Alcalde; además lo hace el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM y la profesora Sra. María Angélica Torreblanca.

D) TEMA: PISTA ATLETISMO DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, yo sé que esto es bien complicado para la Municipalidad, es algo que no es de su gestión, fue en la gestión anterior, y es respecto a la licitación de la pista de atletismo, la carpeta de la pista de atletismo, la cual se licitó a una empresa determinada y esta empresa ante el incumplimiento de la Municipalidad demandó al Municipio. La verdad es que yo conozco el problema pero, como no soy Abogado, me gustaría que explicara la situación la Abogado para que a todos los Concejales les quede muy claro el problema en que está metida la Municipalidad...

Sr. ALCALDE...bien, es un tema importante, tiene la palabra la Abogado...

Srta. JESICA TORRES...buenas tardes, Honorable Concejo... mi nombre es Jesica Torres, soy Abogado de la Empresa G&D Promociones Ltda.. Esta empresa, espero alguno sepa esta historia, se adjudicó la reposición de la pista atlética el año 2008; se celebró un contrato válidamente emitido con fecha 3 de Diciembre del 2008, con un plazo de ejecución de 90 días; si la Municipalidad en ese entonces, con la administración que tenía, hubiese dado cumplimiento al contrato, la pista atlética hubiese estado

disponible el primer semestre del 2009; como no fue así, por diversos motivos que no son del caso analizar en este momento, mi representada inició una demanda el año 2009 cuya sentencia definitiva en primera instancia se emite el 3 de Diciembre del 2012; en esta sentencia, que es bastante dura para la Municipalidad en término de los considerandos que allí se desarrollan por el Juez del Primer Juzgado Civil de Arica, se condena a la Municipalidad a.., perdón, declara resuelto el contrato por incumplimiento de la Municipalidad, vale decir, el contrato ya no estaría vigente y enseguida condena a la Municipalidad a una indemnización de 133 millones de pesos y fracción, más costas, reajustes, intereses.

Ahora bien, la Municipalidad en su legítimo derecho, como a todo el mundo le cabe el legítimo derecho a pataleo, recurre a la Corte de Apelaciones de este fallo, lo que no es para nada discutible pero lo que sí llama la atención es la postura que públicamente, ante un organismo de la autoridad como es el Poder Judicial, asume la Municipalidad en relación con este fallo, porque en su apelación lo que está solicitando el Municipio no es rebajar la indemnización sino que su único petitorio formalmente desarrollado es que se rechace la demanda en virtud de todos los argumentos que ella expone.

Si se rechaza la demanda estamos en el siguiente escenario, el contrato de mi representada está vigente y, por ende, tengo que cumplir, dónde, si todos saben que hoy día está licitado a una tercera empresa, la Empresa Worner, quien tiene a su cargo la responsabilidad de la colocación de la pista atlética, por lo tanto, el Municipio hoy día por un lado dice “..estoy llano a cumplir, rechace la demanda..” pero por otro lado públicamente ya licitó a un tercero.

Esta situación yo diría que es compleja, es grave, porque lo que se dice en tribunales no se puede desdecir ya y claramente coloca al Municipio es una situación un poco incómoda, por así decirlo, y que mi representada está dispuesta a poner en el tapete a la opinión pública y es que por un lado la Municipalidad tiene que decidir si lo que quiere es cumplir con nuestro contrato, en cuyo caso estamos llanos a conversar la situación, o bien a respetar un fallo o discutir la rebaja de la indemnización pero no es lo que ellos han planteado ante el tribunal.

Hoy día el tribunal de segunda instancia, la Corte de Apelaciones de Santiago, tiene tres escenarios posibles: Uno, es confirmar el fallo, en cuyo caso la Municipalidad tendrá que pagar los 133 millones y fracción y se declara

resuelto el contrato y no habría problemas para nadie, excepto en el pago. Segundo, es que se revoque el fallo, es decir, acoger la petición de la Municipalidad en cuyo caso, entonces, no vamos a colocar acá a decir “..dónde coloco mi pista atlética..”, otro incumplimiento más de la Municipalidad. Tercera opción es que aumente la indemnización porque nosotros, naturalmente, también nos adherimos a la apelación y solicitamos un aumento, naturalmente, de la indemnización bastante considerable.

Esa situación es la que hemos querido, de alguna manera, colocar en vuestro conocimiento porque creemos que ustedes no la tenían o no estaba en su conocimiento la situación real de hoy día y lo que eventualmente podría ocurrir a corto plazo, en cuyo caso ahí sí que estaríamos en un candado chino.., muchas gracias...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, la Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, el Sr. Alcalde; además lo hace el Abogado de la Asesoría Jurídica Sr. Anthony Torres Fuenzalida y la Sra. Jesica Torres.

Sr. ALCALDE... a ver, como éste es un juicio en curso, no debemos evaluar aquí los pro y los contras sino que, simplemente, tomar conocimiento de lo que ya dijo la Abogada y, bueno, continuar con la sesión...

El Concejal Emilio Ulloa plantea otros puntos varios y no se transcriben porque habló sin micrófono.

E) TEMA: PARTES CURSADOS A AGUAS DEL ALTIPLANO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Alcalde, hay un tema que me preocupa mucho, que la Municipalidad constantemente saca partes a la Empresa Aguas del Altiplano y cuando se cita a los comparendos correspondientes en los tribunales la Municipalidad no se presenta y, al final, Aguas del Altiplano no paga ningún parte, incluso hace poco ocurrió la misma situación, no se presentaron los Abogados, por lo tanto, a la Municipalidad no le está ingresando ninguno, está gastando plata en hombres que van a sacar los partes y no hay ninguna defensa corporativa, así que le pido, Alcalde, le pido que tengan mucho cuidado con eso...

Para explicar esta situación interviene la Abogada de Asesoría Srta. Claudia Peralta, haciendo ver que las

citaciones, en la mayoría de los casos, son recibidas a destiempo o tardíamente, lo cual ya conversaron con los Juzgados de Policía Local para que las notificaciones lleguen con la debida antelación.

F) TEMA: CAMPEONATO DE BODYBOARD

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, ya estamos ad portas del Campeonato de Bodyboard y los dirigentes me han pedido que, por favor, se agilice la entrega de la subvención que aprobamos para esta actividad deportiva, así que, don Carlos, me gustaría que se viera qué está pasando con esa subvención y se agilice...

G) TEMA: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN ATLÉTICA DE ARICA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo otro también tiene que ver con subvención.., lo que pasa, Alcalde, es que en Enero aprobamos una subvención y no indicamos el nombre correcto de la institución, fue aprobada para la Asociación Atlética de Chile y el nombre correcto de la institución favorecida es Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota, por lo tanto, solicito que se modifique el Acuerdo correspondiente para que Asesoría Jurídica pueda confeccionar el convenio respectivo porque ellos necesitan la plata para un campeonato que van a realizar esta semana...

Sobre el tema intervienen el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, y el Sr. Secretario del Concejo (S) don Benedicto Colina Agriano, y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°062/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando Acuerdo N°016/13 de fecha 23 de Enero del 2013, SE ACUERDA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL, EN EL SENTIDO QUE ES “ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA Y PARINACOTA” Y NO COMO SE INDICABA ASOCIACIÓN ATLETICA DE CHILE.

E) TEMA: CANCHA N°1 DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, hay un tema que es bien complicado para usted y también es bien impopular para muchos de los Concejales, se trata de la Cancha N°1 del estadio, que si no tomamos una decisión vamos a permitir que el Club San Marcos de Arica siga mandando en el estadio y permitiendo el ingreso a los que ellos estimen conveniente y no haciendo respetar las patentes municipales que otorga la misma Municipalidad.., ese recinto es municipal y todavía lo está dirigiendo y manejando el Club San Marcos y todos sabemos que no debe ser así porque estamos cayendo en una falta grave pero, aún así, seguimos autorizando el uso del estadio y, bueno, esto se lo dejo, Alcalde, usted verá qué hace pero es conflictiva la cosa...

Sr. ALCALDE...sí, ése es un gran problema, pero el plan que tenemos con Jurídico es preparar un nuevo contrato con el Club San Marcos de Arica y que va a empezar a ejercerse en plenitud una vez que tengamos la recepción definitiva de la Etapa N°2, porque actualmente el estadio está en una fase incierta jurídicamente porque, como lo está usando una empresa para hacer las obras, no se puede realizar ahí actos como arriendos, comodatos, y el uso del estadio para el fútbol es una situación heredada que mantenemos por defender los intereses de los aficionados al fútbol, que son miles, pero la solución final la vamos a tener cuando el estadio sea entregado y ahí tendremos un reglamento, se darán las patentes que hay que dar, y el club tendrá que pagar el bordereau que tiene que pagar, etc. como lo hace un estadio normal en Chile...

Intervienen el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: SECRETARIA CONCEJALES

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, nosotros en este momento estamos solamente con una secretaria; habíamos pedido dos secretarias más pero aún estamos con una secretaria, entonces, yo no sé si se va a solucionar ese problema o no sé cómo vamos a funcionar...

Se debate el tema e intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde.

B) TEMA: OFICINA DE CONCEJALES

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*lo otro, Alcalde, es por la oficina de los Concejales, o sea, yo pensé que durante el receso que tuvimos se iba hacer algo con nuestras oficinas y, lamentablemente, estamos de regreso y está todo igual y, la verdad, es que es muy desagradable, Alcalde, porque uno no tiene ninguna privacidad en las oficinas porque uno conversa algo y a los cinco minutos se sabe afuera con pelos y señales, entonces, yo no sé cómo vamos a solucionar ese tema...*

Interviene el Sr. Alcalde, los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco y, además, lo hace el Secretario del Concejo (S) don Benedicto Colina Agriano

C) TEMA: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, hoy día aprobamos el asunto relacionado con el sistema de información geográfica, el SIG, lo cual me parece muy bueno pero estamos muy atrasados porque ésa es una tecnología que se usa en algunos Municipios en los años 90 y, bueno, tenemos que ponernos al día rápidamente porque estas tecnologías eran vanguardistas pero en los años 90, más menos. La implementación de esta tecnología requiere el fortalecimiento del área encargada pero hay dos cosas que a mí me preocupan con esto, Alcalde, por eso lo puse en puntos varios; lo primero es que esta tecnología no la lleve a cabo una sola persona que es lo que se acostumbra en este Municipio, que se compre una tecnología y hay un encargado y ese encargado es el que la maneja, entonces, a la final, no sirve para nada, entonces, hay que poner ojo en tener personal y en capacitar.*

Además creo que la adopción de esta tecnología debería ser generosa, o sea, la idea es que esté disponible para todas las Unidades porque, como esta tecnología funciona por tapas, cada Unidad le pone la capa que desee para que pueda funcionar; ahí, de verdad, vamos a tener muy buena información para muchas cosas.

Por último quiero decir que esta tecnología no es una opción, es una obligación y, ojala, que se lleve a cabo como corresponde...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: SEGURO VEHÍCULOS MUNICIPALES

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, quiero recordar que hay que ver el tema de los seguros de los vehículos de la Municipalidad, que es algo que hemos conversado con Miriam porque ese tema se ha dejado estar...*

B) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN INDIGENA AYMARA, ASOCIACIÓN ANDINA DE FUTBOL DE ARICA

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*lo otro tiene que ver con una petición que está haciendo la Asociación Indígena Aymara, Asociación Andina de Fútbol de Arica y me gustaría, Alcalde, que se autorizara a uno de sus dirigentes para que explique para qué necesitan los recursos...*

Sr. ALCALDE...*sí, por supuesto, tiene la palabra...*

Sr. JUAN VÁSQUEZ MANLLA, Presidente Asociación Andina de Fútbol de Arica...*Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenas tardes., bueno, yo vengo en representación de la Asociación Andina de Fútbol de Arica, más conocida como Liga Andina de Arica, y quiero decirles que esta organización funciona en nuestra ciudad desde el año 1963, siendo la organización más antigua y numerosa del país en el mundo aymara y a la vez también, por primera vez, queremos hacer una gira de los futbolistas más antiguos de nuestra asociación, que son entre los 46 y 50 años, con otras etnias del país, para eso tenemos invitación de la etnia Huiliche de Chiloé y también de nuestros hermanos mapuches.*

La verdad es que nunca hemos podido ser acreedores de un beneficio, especialmente para esta gente que es la base de nuestra asociación, de parte del Municipio o de algún otro organismo local, es por eso que aquí lo planteo en esta posibilidad que se nos da, que queremos hacer una gira por siete días, partiendo desde el 16 de Marzo; escogimos esta fecha porque sabemos que en el período de verano es bastante complejo por el tema de los pasajes, etc., solamente estamos pidiendo que nos apoyen desde Arica a

Santiago porque nosotros hemos hecho actividades para costear los pasajes de Santiago hacia el sur., lo que estamos pidiendo son \$2.340.000, Sr. Alcalde...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich, el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°063/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN INDIGENA AYMARA, ASOCIACIÓN ANDINA DE FUTBOL DE ARICA, POR UN MONTO \$2.340.000, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 "SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2013" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se levanta la sesión 17:03 hrs.

Esta sesión consta de seis cassettes con una duración de siete horas con cuarenta y ocho minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

BENEDICTO COLINA AGRIANO

Secretario Concejo Municipal (S)

Ministro de Fe

SUC/BCA/mccv